



RNC: 4-06-00010-9

Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Moca, provincia Espaillat
15 de agosto 2025

Lic. Sigmund Freund

Ministro

Ministerio de Administración Pública

Su despacho.-

Distinguido Licenciado Freund:

Cortésmente, por medio de la presente es grato expresar nuestro saludo, y en aprovechas de demostrar el compromiso que tenemos con las normas y mandatos del Ministerio que usted dirige; tenemos a bien remitirle el primer informe de los avances del plan de mejora correspondiente al período 2025, el cual surge del autodiagnóstico en la aplicación de la guía bajo el modelo CAF, correspondiente al indicador 1.01 Plan de Mejora CAF de Recursos Humanos del SISMAP Municipal. Al respecto ajuntamos las siguientes evidencias:

1. Criterio #1 Liderazgo 1.2 y 2.3

Crear una política de seguimiento y reuniones sobre los logros del Gobierno Local y sus avances en el SISMAP.

2. Criterio #1 Liderazgo 1.2

Propiciar la rendición de cuentas trimestral del Gobierno Local ante el consejo de desarrollo para las acciones previstas en el plan municipal de desarrollo.

3. Criterio #2 Planificación y Estratégica 2.1.4

Analizar el desempeño interno y las capacidades de la organización, enfocándose en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

4. Criterio #2 Planificación y Estratégica 2.2.4

Definir y articular políticas municipales para la igualdad y la equidad de género.

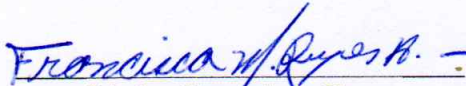
5. Criterio #6 Resultados en los Ciudadanos Clientes 6.1

Crear un sistema de seguimiento a las quejas y sugerencias.

Las demás acciones de mejora se encuentran en proceso de implementación.

Sin otro particular.

Atentamente,


Licda. Francisca Reyes
Enc. Del Dpto. Recursos Humanos



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamoca | alcaidiamoca | @alcaldiamoca | ayuntamientomunicipaldemoca

1. Criterio #1 Liderazgo 1.2 y 2.3

Crear una política de seguimiento y reuniones sobre los logros del Gobierno Local y sus avances en el SISMAP.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Moca, 15 de enero del 2025

Al : Dr. Miguel Guarocuya Cabral
Alcalde

De : Licda. Francisca Reyes
Enc. Dpto. de Recursos Humanos

Asunto : Creación de Políticas de Reuniones.

Honorable Alcalde:

Después de un cordial saludo, La Dirección de Recursos Humanos le place remitirle las Políticas de Seguimiento y Reuniones para los avances del nuestro Gobierno Local con los encargados de áreas.

Para promover en la institución la confianza en busca de normar el intercambio de ideas que aporten soluciones a los procesos de manera más ágil y dinámica, se establecen las siguientes políticas:

- a) Los encargados de áreas deberán realizar reuniones mensuales con el personal bajo su dependencia, para intercambiar ideas de mejora en los procesos, obtener sus puntos de vista, observaciones, recomendaciones, así como socializar los compromisos de gestión de la institución de forma ágil y dinámica.
- b) La Dirección Ejecutiva a cargo de la institución, deberá realizar reuniones trimestrales con todos los encargados de áreas para socializar los avances del Gobierno Local e intercambiar ideas; que permitan trazar cualquier oportunidad de cambio y mejoramiento continuo de los procesos institucionales.
- c) De cada reunión interna realizada, producto de estas políticas, se deberá elaborar una nota de archivo, minuta y/o acta, dentro de las 48 horas posterior a la misma.
- d) En cada reunión se deberá elegir a una persona para la elaboración de la nota de archivo, minuta y/o acta.
- e) Las Minutas, Notas o Actas de reunión deberán ser socializadas y aprobadas por todos los participantes. Si alguno de los participantes no está de acuerdo con uno o varios puntos se deberá llegar a un consenso en el plazo de veinticuatro (24) horas

posterior a su socialización. De no llegarse a un acuerdo en el plazo establecido, la misma quedará aprobada por la mayoría de las firmas de los participantes o por la Dirección de Recursos Humanos.

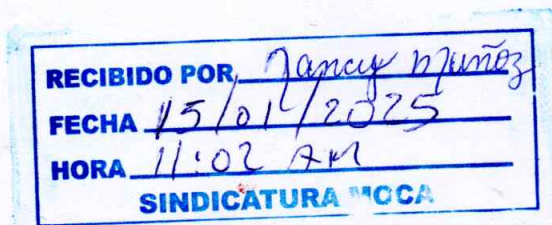
- f) Todas las áreas deberán reunirse con el personal bajo su cargo y notificar cualquier propuesta de cambio en los procesos y políticas definidas.

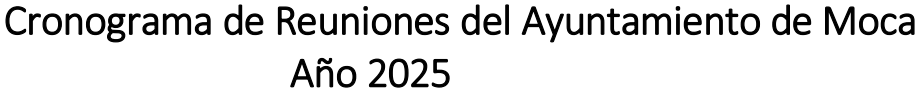
Anexo Cronograma de Reuniones.

Sin otro particular y atenta a su disposición,

Francisca V. Reyes

Licda. Francisca Reyes
Enc. Del Dpto. Recursos Humanos



[illegible]



Minuta 1ra Reunión Trimestral de Encargados de Departamentos y Divisiones del Ayuntamiento de Moca.

Fecha: viernes 7 de febrero, 2025

Lugar: Salón Juan Morris del Ayuntamiento

Objetivo: Socializar y asumir responsabilidades de distintos procesos de la municipalidad.

Departamento convocante: Recursos Humanos

Siendo las 10:30 A.M., en el salón Juan Morris del Ayuntamiento se reunieron los encargados de departamentos y divisiones del ayuntamiento de Moca, atendiendo a convocatoria realizada por el departamento de Recursos Humanos, a solicitud del departamento de Planificación y Programación Municipal DPPM.

La agenda fue la siguiente:

- 1- Implementación del POA 2025
- 2-Manual de gestión de riesgos
- 3-Rendición de cuenta 1er año de gestión 2024-2028
- 4- Indicadores SISMAP

Abrió en encuentro el encargado del DPPM, Lic. Mariano García, dando a conocer la agenda.

Inmediatamente, el Sr. García, animó a los presentes a trabajar las iniciativas de sus respectivas iniciativas tomando en consideración los componentes del POA, documento que simultáneamente les fue entregado a todos por el equipo responsable del departamento de Recursos Humanos.

Con el material en manos de todos, se produjo una revisión, tomando una de las iniciativas como ejemplo, de los componentes del POA, es decir, **Línea de acción, Producto, Actividades, Presupuesto, Indicadores, Programación anual y Medios de Verificación de los Indicadores.**

Parte de los funcionarios presentes resaltaron la importancia del POA, haciendo énfasis en que para este año 2025, y definitivamente, para el 2026, será objeto de evaluación los organismos estatales de control.

A los presentes de les mostraron sendas plantillas de monitoreo y evaluación del POA. Siendo soportada esta parte con el aporte del Lic. Juan García, del equipo de del DPPM.

MATRIZ DE MONITOREO

Producto	Área Responsable	Programación	Monitoreo (% de cumplimiento)

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Línea de acción	Producto	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones

El segundo punto de agenda dedicado al propósito de la formulación de un manual de gestión de riesgos; propósito asumido por la institución como ayuntamiento piloto para la implementación del Sistema de Diagnóstico de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), fue introducido por Mariano García y explicado por el Contralor Municipal, Lic. Bernardo Caraballo y la Enc. de Presupuesto, Licda. Bernarda Cruz.

El Lic. Mariano García, presentó 21 probables riesgos institucionales y un glosario de palabras y términos necesarios para manejar comprender la formulación e implementación del manual. El Contralor Municipal, entregó al equipo del área financiera y a otros encargados de departamentos y divisiones el conjunto de riesgos planteados por el DPPM, para la revisión y evaluación objetiva de la probabilidad de ocurrencia de tales riesgos.

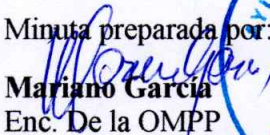
A solicitud del Sr. alcalde, Miguel Guarocuya Cabral, se acordó el plazo de una semana, para que las sugerencias y recomendaciones a los riesgos entregados a los miembros del equipo financiero y aleatoriamente a otros encargados de departamento y divisiones, sean entregadas al Contralor Municipal.

El tercer punto de agenda tuvo el propósito de animar a los responsables de departamentos, a ir trabajando la sistematización de los contenidos de sus respectivas rendiciones de cuenta, insumo básico para la rendición del Sr. Alcalde, el próximo 24 de abril. Al efecto se les entregó una guía para la formulación de su rendición departamental.

El cuarto y último punto fue acordado por la Ing. Yudelkis Cruz; Enc. del SISMAP Municipal, la cual comunicó a los presentes que el Ayuntamiento de Moca en el momento aparece en el puesto 4 del ranking general, con un promedio de 89.01, motivando a seguir trabajando en los indicadores SISMAP y usar estos como herramienta para evaluar la gestión y promover la mejora de los servicios. Contiguo a esto, presentó un breve informe de la situación actual en que se encuentran los indicadores.

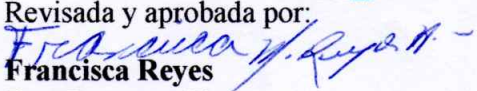
Siendo las 12:30 PM quedó cerrada la sesión de trabajo de los encargados de departamentos y divisiones del Ayuntamiento de Moca.

Minuta preparada por:


Mariano García
Enc. De la OMPP



Revisada y aprobada por:


Francisca Reyes
Enc. Recursos Humanos



Anexo: Material de apoyo

Fotografías de la 1ra Reunión Trimestral de Encargados:



Publicaciones

alcaldiamocard



alcaldiamocard

FABIO SANTOS · MOTIVAÇÃO



28



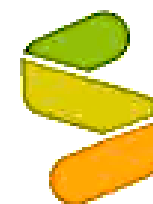
Les gusta a kathmonegro y otros

alcaldiamocard Reuniones Estratégicas para el Desarrollo Municipal en Moca.

Esta mañana, en los salones de educación y en el Juan Moris del Palacio Consistorial de Moca, se llevaron a cabo dos importantes reuniones de trabajo con el personal administrativo y operativo del ayuntamiento.



Ayuntamiento Municipal de Moca



SISMAY
MUNICIPAL

Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Fortalecimiento del Sismay Municipal del Ayuntamiento de Moca
Encuentro con Encargados de Departamentos y Divisiones
7 de febrero, 2025, Salón Juan Morris Durán

No.	Nombre y apellidos	Cargo	Sexo M / F		Firma
1	Edwin J. Forero	Medico Municipal	✓		Edwin J. Forero
2	José Rafael Viretto González Hernández	Sup. general			José Rafael
3	Carlos José Napituez Velásquez	Coordinador de Berrido	✓		Carlos José
4	Roberto Antonio Caceres	Enc. Redes Sociales	✓		Roberto Antonio
5	Nerida Pérez	Enc. Contabilidad		✓	Nerida Pérez
6	Bernarda Cruz	Enc. Presupuesto		✓	Bernarda Cruz
7	Yordana Sánchez Méndez	Enc. OREM		✓	Yordana Sánchez
8	Walter Colón Bejarán	Enc. Computo	✓		Walter Colón B.
9	Juan Ant. Jaime Fernández	FM EPPP (OPPM)	✓		Juan Ant. Jaime F.
10	Lisania Almonte	Gerente financiera		✓	Lisania Almonte
11	Jenny Alvarado L.	Secretaria Comunicación		✓	Jenny Alvarado
12	Ramón Jara	Encargado (compra)	✓		Ramón Jara
13	Karoline Rodríguez Sánchez	Asistente (Planeamiento Urb)		✓	Karoline R.S.
14	Francisca Mercedes Reyes	Directora Q.R.HH		✓	Francisca M. Reyes
15	Bernardo Cuatrecasas	Contador Municipal	✓		Bernardo Cuatrecasas



Minuta 2da Reunión Trimestral de Encargados de Departamentos y Divisiones del Ayuntamiento de Moca.

Fecha: Martes 15 de julio, 2025

Lugar: Salón Juan Morris del Ayuntamiento

Objetivo: Socializar y asumir responsabilidades de distintos procesos de la municipalidad.

Departamento convocante: Recursos Humanos

La agenda fue la siguiente:

- 1- Avances del POA 2025
- 2- Indicadores SISMAP Municipal
- 3- Indicadores SISMAP Servicios

Siendo las 10:00 A.M., en el salón Juan Morris del Ayuntamiento se reunieron los encargados de departamentos y divisiones del ayuntamiento de Moca, atendiendo a la convocatoria realizada por el departamento de Recursos Humanos.

Abrió el encuentro el Lic. Mariano García (Encargado de la OMPP) dando a conocer la agenda y de inmediato abordando una matriz con los avances del POA-2025. Visualizada en pantalla todos los presentes pudieron observar el nivel de avance ejecutado en los proyectos.

El resultado de esto, permitió a los presentes analizar las probabilidades de ejecución de lo programado para los dos últimos trimestres del año. Por lo que el equipo entendió que es necesario hacer modificaciones en los proyectos que no se ejecutarán este año; ya que estos consideran que las circunstancias del territorio han generado iniciativas no contempladas originalmente en el POA. Todos consideraron enviar un informe al Alcalde para ver si estas modificaciones podrían aprobarse.

El segundo punto de la agenda fue presentado por la Ing. Yudelkis Cruz (Responsable del SISMAP Municipal), la cual dijo que por razones de límite de tiempo solo abordaría los indicadores que están por debajo del 100% y que se podrían mejorar para el tercer trimestre del año. La misma, entregó a los responsables de estos indicadores la guía del SISMAP, explicándoles cuales evidencias deben ir trabajando para que el ayuntamiento de Moca se mantenga entre los primeros diez (10) lugares del Ranking General Ayuntamientos.

En relación al SISMAP Servicios, el encargado de la División de Planificación, Juan García, informó que el documento que detalla los derechos y obligaciones del gobierno local y de los/as ciudadanos/as en relación con el servicio de recolección ya fue firmado por el señor Alcalde. Este documento, junto con otras evidencias del indicador 1.01.34, ha sido enviado al observatorio; se espera que obtenga una puntuación del 100 %.

Indicó también que, el departamento responsable de Participación Social y Comunitaria dispone de un plan de trabajo y presupuesto correspondiente al indicador 1.01.29. Sin embargo, dicho plan aún no ha sido enviado, ya que se decidió modificar las acciones previstas para los meses de agosto a diciembre, incluyendo la implementación de anuncios en la emisora municipal e información gráfica en las redes sociales institucionales, con el objetivo de informar, sensibilizar y educar a una mayor cantidad de ciudadanos sobre la recolección y separación de residuos sólidos. Esta estrategia busca contribuir a una puntuación más alta.

En este mismo orden, la Sra. Yudelkis Cruz, también encargada de Capacitación, informó que, mediante el plan de capacitación, están previstas para este año actividades de entrenamiento en procedimientos de barrido y normas de seguridad dirigidas a los/as barredores/as (indicador 1.01.31), así como también la capacitación técnica de los/as mecánicos/as (indicador 1.01.33).

Al igual, la encargada de Recursos Humanos, Francisca Reyes, comunicó que continuarán los operativos médicos de vacunación y análisis clínicos para los empleados de Limpieza y Ornato, conforme al indicador 1.01.09.

Y finalmente el encargado de Limpieza y Ornato, Billy Almánzar, notificó que las lonas faltantes para cubrir los camiones abiertos ya llegaron a la Unidad de Transportación y están siendo utilizadas. El mismo formulará un oficio dirigido al Departamento de Comunicación para solicitar la colaboración del fotógrafo en la toma de imágenes de cada camión (indicador 1.01.25).

Siendo las 12:30 PM quedó cerrada la sesión de trabajo de los encargados de departamentos y divisiones del ayuntamiento de Moca.

Minuta preparada por:

Mariano García
Enc. De la OMPP



Revisada y aprobada por:

Francisca Reyes
Enc. Recursos Humanos



Anexo: Material de apoyo

Fotografías de la 2da Reunión Trimestral de Encargados:





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Ayuntamiento Municipal de Moca



Fortalecimiento del Sismap Municipal del Ayuntamiento de Moca
Encuentro con Encargados de Departamentos y Divisiones
15 de julio, 2025, Salón Juan Morris Durán

No.	Nombre y apellidos	Institución	Cargo	Sexo M / F		Indicar el # de rango de edad	Teléfono
	Carlos José Ramírez V.	Ayuntamiento Moca	Coordinador de Rendición	✓		59	809-284-1369
	Feder Alberto Quereñi	Ayuntamiento Moca	Coord. de Ornato	✓		60	809 6971273
	Junior Rojas	" "	Enc. de obras públicas	✓		48	829-843-2776
	Mónica Ponce	DESA AYT	Enc. de Asesoría	✓		5	809 3604653
	Miguel Paredes	gestión Ambiental	encargado	✓		55	809321 6724
	Karoline Rodríguez Sánchez	Ayuntamiento Moca	Asistente planeamiento		✓	2	809-675-9575
	Billy Domínguez	" "	Enc. Limpieza y Ornato	✓		3	829-351-2602
	Fernando Rojas	" "	E. RRHH		✓	5	809 462 536
	Bernarda Cruz	Ayuntamiento de Moca	Enc. Presupuestos		✓	4	829-773-7272
	Yudelfin Cruz	" "	Enc. Relaciónes S.		✓	4	809-361-0939
	Juan Ad. Rojas	Ayto de Moca	Enc. Div. FMEPPP	✓		3	809-254-5245
	Yohanna Rodríguez	Ayuntamiento de Moca	Enc. Ofic. Catastro	✓		60	(809)524-1177
	Yohanna Barrios	Ayuntamiento Moca	Sec. P. P. M		✓	45	(829)974-2563

Rangos de edades: 1) 18-24 años 2) 25-34 años 3) 35-44 años 4) 45-54 años 5) 55-64 años 6) 65 años en adelante

2. Criterio #1 Liderazgo 1.2

Propiciar la rendición de cuentas trimestral del Gobierno Local ante el consejo de desarrollo para las acciones previstas en el plan municipal de desarrollo.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Minuta de 1ra reunión del año 2025, 1er trimestre del año, del Consejo de Desarrollo Municipal ampliado del ayuntamiento de Moca.

Fecha: lunes 24 de febrero, 2025

Lugar: Salón Juan Morris del Ayuntamiento

Objetivo: Concertar acciones para el año 2025 y socializar el borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

Departamentos convocantes: Departamentos de Planificación y Programación Municipal, DPPM y el de Planeamiento Urbano, DPU.

Siendo las 10:15 A.M., en el salón Juan Morris del Ayuntamiento se reunió el Consejo de desarrollo Municipal, CDM. Para este encuentro fue convocado el CDM ampliado, al pleno del Concejo de Regidores, a gremios, organizaciones y ciudadanos particulares interesados en el segundo punto de la agenda: La socialización **el borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.**

La agenda fue la siguiente:

- 1- Saludos por parte del moderador, Lic. Luis Quezada.
- 2- Participación del encargado del DPPM para poner en relieve las actividades más importantes para el año 2025, a desarrollar por el CDM.
- 3- Socializar el borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

Al momento del moderador presentar al Lic. Mariano García, encargado del DPPM, pidió un turno de orden la coordinadora del CDM, Lcda. Sonia Pérez. La Lcda. Pérez propuso el aplazamiento del primer punto de la agenda, atendiendo al interés del segundo punto, y tratar de dejar socializado el borrador del PMOT.

La propuesta su secundada por el miembro del Consejo, representante de la sectorial agricultura, Agr. Benito Tejada. La propuesta fue aprobada a unanimidad por los presentes.

Acto seguido el Lic. Quezada presentó al encargado del DPU, Ing. Miguel Ángel Fernández, quien debía introducir esta segunda parte de la agenda y continuar la moderación.

El Ing. Fernández presentó un resumen de la propuesta del equipo consultor respecto la zonificación y usos preferentes de los suelos del territorio, haciendo énfasis en el territorio jurisdiccional bajo el gobierno del Ayuntamiento. Fue preciso el Ing. Fernández al recordar que a todos los presentes, dos semanas previas, se les hizo llegar vía electrónica, el borrador del PMOT, con el propósito de facilitar que cada miembro del CDM y todos las actores invitados pudieran leer, analizar y elaborar a tiempo sugerencias y modificaciones a dicho borrador.

Concluida esta primera participación del Ing. Fernández, tomó la palabra el Alcalde Miguel Guarocuya Cabral, el cual presentó el análisis y las respectivas conclusiones de la Alcaldía respecto al borrador estudiado. De la exposición del Sr. Alcalde, lo más determinante, estuvo constituido por la convicción de la Alcaldía de que para su crecimiento urbano, Moca debe priorizar los suelos del oeste del territorio donde están los suelos menos fértiles, al tiempo de crecer hacia Santiago una tendencia que favorecerá el desarrollo sostenible de Moca.

Por el Concejo de Regidores, presentó sus conclusiones la concejala Idelkis Félix, y para asuntos puntuales participó el concejal Janler Pérez. El regidor Guillermo Ferreira, describió la delimitación urbana del territorio correspondiente a la cuota del territorio bajo la jurisdicción del Ayuntamiento. Sobre esta delimitación, el regidor Ferreira preguntó a los presente su opinión

respecto a si entendían debía ensancharse, reducirse o mantenerse igual. A unanimidad los presentes votaron a favor de mantenerla igual.

Después de la participación del regidor Ferreira, el Ing. Fernández, dejó abierta la libre participación de los asistentes a la asamblea. Se sucedieron siete (07) participaciones, ninguna con sugerencias o modificaciones sustanciales al borrador y conclusiones de la Alcaldía ni de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores.

Paso seguido se estableció un tiempo de una (01) semana para la entrega institucional o particular de sugerencias, enmiendas o modificaciones al borrador del PMOT, socializado en el encuentro.

Siendo las 12:30 PM, quedó concluida esta asamblea, originalmente convocada para concertar acciones para el año 2025 y socializar el borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

Minuta preparada por:

Mariano García (Enc. De la OMPP)



Revisada y aprobada por:

Miguel Guarocuya Cabral (Alcalde)

Miguel Ángel Fernández (Enc. de Planeamiento Urbano)

Idelkis Félix (Regidora)





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

1ra Reunión Trimestral del CDM, lunes 24 de febrero, 2025

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Socialización del borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1.	Adelphi Alvarez	Ayunt.	829-960-6161
2.	Serafin Arroyo	Regidor	809-360-9688
3.	Luis Ruiz	Ases. Pastores	809-962-7056
4.	Ygesal Angel Fernandez	Ayuntamiento (OLU)	809-972-5170
5.	Ramon Munos		829 986 8662
6.	Ysaura Olieri Lora	ayuntamientos	849-4585533
7.	Nelson Peña	APRAT/MEPE	8099785127
8.	Ricardo Estrella	Peru	809-757-7349
9.	Arturo Otero	Presidencia	809-541-5757
10.	Junior Nunez	Ayuntamiento de Moca	829-8432776
11.	Fernando M. Zerada	SBS CN Español	809-431-0067
12.	Shirley D. Gonzalez	Diputada	809-755690
13.	Yolani Garcia Guillen	Asistente Diputada	849-403-1550
14.	Bailey L.	Doct. Medio	849616-2554
15.	Luis R. Peña V.	Digese IT	829-518-9951
16.	Maria del Carmen Espulsa	Intal	829-253-2819
17.	Radhamés Hidalgo M.	Junta V. Las Mercedes	809-878-1246
18.	Ylenys Felix Then	Coordin	809-841-6253
19.	Aracadio Sánchez	MOPC	829-7198473
20.	Yvaira Mox Rodriguez	Col. de Abogados	829-297-4172



1ra Reunión Trimestral del CDM, lunes 24 de febrero, 2025

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Socialización del borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1.	Leobardo Rosario	SD Moca	809-4787275
2.	Zic Zander Gue	Alpadom	809-449-1140
3.	Manuel Díaz	CoopCiba	809-710-4605
4.	Dr. Ana Y. P. P.	Condadom	809-454-8989
5.	Santiago M. H.	Pedele	849-875-5735
6.	Amable Guzmán	ADEPE	809-519-2362
7.	José Pérez Murray	Ayuntamiento	809-224-0905
8.	Miguel Zapata	Regidor (Moca)	809-604-2612
9.	Dr. Dto	Regidor (Moca)	809-252-5785
10.	Sonia López Díaz	UASD	849-360-0022
11.	Idyllys M. Félix Jiménez	Decidora (MO)	829-333-2708
12.	Juan Ant. Jaime F.	Ay. D. ENERR. Plan.	809-254-5245
13.	Antonio Cepeda	BOCEP CONSTRUCT	809-470-4931
14.	José Guillermo López	COOPADEPE	809-275-3692
15.	Jorge P. L.	DPS Espinal	829-5882255
16.	José Luis M. Abmañ	DPS Espinal	809-837-4226
17.	José Dignun	Regidor	
18.	Victor P.	Comunidade	829-891-5111
19.	Carla L.	Dirección Educativa	829-939-5111
20.			



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

1ra Reunión Trimestral del CDM, lunes 24 de febrero, 2025

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Socialización del borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1.	Juan Carlos	puerto	
2.	Walter	puerto	824 711 900
3.	José Antonio	AD M	809-769-2262
4.	Tomas Ramírez Mañón	Universidad UH	809-309-3139
5.	Manuel Santa	inmigrantes santos Inca	809-757-8151
6.	Bento Zegada	M. Agricultura	809 491 9655
7.	Walter Torres	D. M. Monte de la Cruz	809 394 3301
8.	Juan C. Díaz	FEDA	824-212-1207
9.	Francisco A. Colón	unión de padres de familia	809-452-2965
10.	Rafael Santiago R	Fundación Blanca	809-383-5803
11.	José B. Rojas	MOPC	829-509-9164
12.	Sarah Torres	Asoc. Barrios y Asoc.	809-710-1154
13.	VICTOR SBRÉTON	S. D. CANA	809-345-7312
14.	Dagoberto Terrero	Proyecto Amb	809-696-9222
15.	José María Zola	Medio Ambiente	809-154-1114
16.	Norman López Martínez	Asociación municipal	829-968-1420
17.	Arturo Benítez	Co. Social	809-578-0371
18.	Patricio Hernández	M.A.	
19.	Fernando Quintero	comunicador	809-424-0228
20.			



1ra Reunión Trimestral del CDM, lunes 24 de febrero, 2025

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Socialización del borrador del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1.	Francisco Javier Durán	Independiente	809 952 8183
2.	Luis Humberto Alvarado	Cámara de Comercio	809 753 5031
3.	Dyego Pardo	Ayuntamiento	822 208 8155
4.	Isabel Barcáigec	Medio Ambiente	829 648 1181
5.	José María Ferreira	C.D.	809 710 2403
6.	Ing. Francisco Pérez	Independiente	809 727 9792
7.	Kelvin Ramirez	Recepción Hostelería	809 676 9655
8.	David Díaz	Ferretería Cont	809 713 6588
9.	Ysmar Rodríguez	Pte ASomeparm	809 757 0682
10.	Emmanuel Ferreras	Ferretería S.R.L	809 452 1828
11.	José J. Alzola	Ferretería Alzola	809 258 4512
12.	Luis Gómez	Ayuntamiento	809 829 3463
13.	Franklin de la Cruz	Independiente	809 996 7575
14.	Rosa A. Brown	Cluster Español	809 254 4508
15.	Alberto González	Santa Distribución	809 212 0304
16.	Roberto Hernández	Reg. de	809 304 0024
17.			
18.			
19.			
20.			















Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Minuta

Segunda Reunión Trimestral del Consejo de Desarrollo Municipal, CDM.

Celebrada el jueves 01 de mayo del año 2025.

Lugar: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Recinto Moca.

Temas:

- 1-Atender la solicitud de la cooperativa, COOPZAFARRAYA, representada por el Sr. Urías Espaillat, de ser miembro de CDM.
- 2-Organizar las Mesas Temáticas Territorial.
- 3-Establecer el estatus de las demandas municipales establecidas en el registro único de las demandas ciudadanas territoriales RUDCT y actualizar su prioridad.

Hora de inicio: 5:20 P.M.

Hora de término: 7:30 P.M.

Agenda

1. Saludos por parte de la anfitriona, Lic. Sonia Gómez, directora del Centro UASD Moca y coordinadora del CDM.
2. Bienvenida institucional a cargo del presidente del CDM, alcalde Miguel Guarocuya Cabral.
3. Presentación de la solicitud de COOPZAFARRAYA para ser miembro del CDM
4. Introducción y presentación de la agenda. A cargo de Mariano García, Enc. del DMPP.
5. Dialogo para la identificación de las Mesas Temática Territoriales, y, conformación preliminar.
6. Definición del estatus de las demandas municipales establecidas en el registro único de las demandas ciudadanas territoriales RUDCT.

Desarrollo de la Jornada

Luego de las palabras de los señores, Sonia Gómez y Guarocuya Cabral, Mariano García presentó al Sr. Urías Espaillat, y el motivo de su presencia, consistente en la aceptación de COOPZAFARRAYA como miembro del CDM.

El Sr. Espaillat tomó la palabra, hizo partícipe al grupo de su vinculación personal con Moca, de su experiencia como educador y animador social, y, la misión y visión de COOPZAFARRAYA y las razones que animaron a su consejo solicitar ser miembro del CDM.

El pleno de los presentes aprobó la membresía de COOPZAFARRAYA al CDM, debiendo la organización en un plazo de 15 días enviar a la presidencia una solicitud escrita.

Agotado el punto tres el Sr. Mariano García procedió explicar las razones de los puntos tres y cuatro.

Concluida la presentación y explicación de los temas tres y cuatro, se inició el diálogo para la identificación de las Mesas Temáticas a lo interno del CDM para la identificación de las problemáticas territoriales, y la formulación de propuestas de soluciones.

Se produjo una participación con propuestas en diferentes órdenes, como la de conjugar Mesas directa o indirectamente afines, pudiéndose al final consolidar el siguiente resumen:

Se crean las siguientes Mesas Temáticas:

Notas:

a) Se consideran miembros de oficio de las respectivas Mesas los encargados de las sectoriales y responsables de departamentos del Ayuntamiento con la que se corresponda cada Mesa.

b) Hasta que se produzca la convocatoria, por parte del Sr. alcalde, para la juramentación de las Mesas, podrán ser incorporados a las mismas otros miembros del CDM, ausentes en este encuentro. Además, un ciudadano comprometido con la causa de una de las Mesas puede ser aceptado como miembro en la Mesa correspondiente.

Mesa 1.-Agropecuaria, agua y medioambiente. Originalmente componen esta Mesa, los miembros del CDM, Jorge Luis Almonte, Rolando Alba, Urías Espaillat, Gabriel Rodríguez.

Mesa 2.-Salud. Tomás Ramírez Mañón. Quedó acordado conversar con el Dr. Nelson Rodríguez para terminar de conformar esta Mesa.

Mesa 3-Discapacidad. Modesto Elías Parra.

Mesa 4.- Educación, cultura y deporte. Sonia Gómez, Tomás Ramírez Mañón, Carlos Cruz, Heriberto Álvarez.

Mesa 5.- Turismo. El representante del Clúster ecoturístico presente en la reunión, Sr. René Rodríguez, estuvo de acuerdo con que el tema se conversara directamente con los ejecutivos de la organización. La Asamblea también acordó una conversación con el director provincial de Turismo, Sr. Junior Ferreira.

Mesa 6.- Tránsito y vialidad. Heriberto Álvarez, Jorge Luis Almonte, Rolando Alba. Se aprobó conversar con el CODIA su participación.

Concluido el punto dos, se pasó al siguiente: Establecer el estatus de las demandas municipales establecidas en el registro único de las demandas ciudadanas territoriales RUDCT y actualizar su prioridad.

PROVINCIA ESPAILLAT
DEMANDAS REGISTRADAS EN PLATAFORMA RUDCT

Código	Año	Provincia	Municipio	Escala_Territorial	Demanda	Semantiene (Si o No)	Prioridad (Alta- Medi-Baja)	Instituciones Involucradas
-45805	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Terminación del elevado sobre la autopista Ramón Cáceres en el municipio Moca Provincia Espaillat	Si	Alta	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
-45814	2023	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de un Hospital, JDM Villa Trina, Municipio Moca	Si	Alta	SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (MSP) MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED)
-45823	2019	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Diseño e implementación de un plan de gestión de riesgo en el municipio Moca	Si	Alta	AYUNTAMIENTO DEFENSA CIVIL (DC)
-45827	2020	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Desarrollo del programa plan educativo integral comunitario en el municipio Moca	Si	Media	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)
-45829	2023	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Terminación de talleres y laboratorio técnicos del politécnico Aquiles Calderón	Si	Alta	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)
-45838	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Ampliación o construcción de un nuevo parque de zonas francas en el municipio Moca, provincia Espaillat	Si	Alta	CENTRO PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVADA INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)
-45839	2020	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción y puesta en funcionamiento de un centro municipal de exposición y venta de artesanías en el municipio Moca	Si	Medio	MINISTERIO DE CULTURA (MINC)
-45847	2020	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Identificación y desarrollo de componentes que garanticen el acceso a la recreación y cultura de la población del municipio Moca	Si	Medio	MINISTERIO DE CULTURA (MINC)
-45849	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de un edificio para alojar las oficinas gubernamentales en el municipio de Moca provincia Espaillat	Si	Alta	MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED) COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL
-45850	2023	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Reubicación de familias (a orillas del arroyo la joyita de), y de Canca La Reina del sector las flores.	Si	Alta	MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED)
-45860	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de un parqueo municipal en el municipio de Moca Provincia Espaillat	Si	Alta	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL
-45865	2023	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de la verja perimetral del Cementerio, JDM El Higüerito, Municipio Moca	Si	Media	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
-45873	2023	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de centro de rehabilitación para menores en conflicto con la ley. (Cárcel de menores), en el Municipio de Moca	Si	Media	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

Código	Año	Provincia	Municipio	Escala_Territorial	Demanda	Semantiene (Sí o No)	Prioridad (Alta- Medi-Baja)	Instituciones Involucradas
-57661	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de destacamentos policial en Juan López, Monte de la Jagua provincia Espailat.	Sí	Alta	COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL
-57664	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Instalación de una oficina de pasaporte y migración en el municipio Moca provincia Espailat	Sí	Alta	DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES (DGP)
-57665	2022	ESPAILLAT	MOCA	02-MUNICIPALES	Construcción de un parque lineal Botánico en los terrenos del antiguo zoológico de Moca	Sí	Alta	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Observaciones de algunas de las demandas

Demanda	Observaciones
Terminación del elevado sobre la autopista Ramón Cáceres en el municipio Moca Provincia Espailat	*El CDM solicita que, aunque Moca es gran beneficiario de la obra, por la naturaleza de su ámbito se considere como una demanda regional.
Construcción de un Hospital, JDM Villa Trina, Municipio Moca	Varían el nombre y tamaño de la demanda, pues el hospital lo que necesita es una remodelación y ampliación.
Ampliación o construcción de un nuevo parque de zonas francas en el municipio Moca, provincia Espailat	Resultado de consenso que Moca necesita un nuevo parque de zona franca, preferiblemente en la autopista Ramon Cáceres. El área donde hoy está el parque podría utilizarse, por ejemplo, para la construcción del edificio de oficinas gubernamentales.
Reubicación de familias (a orillas del arroyo la joyita de), y de Canca La Reina del sector las flores.	En cuanto a las familias del sector Las Flores de Canca La Reina, debido a la situación dl lugar, ellas mismas se han ido reubicando. A la fecha solo quedad seis familias en el lugar.
Construcción de un parque lineal Botánico en los terrenos del antiguo zoológico de Moca	Este proyecto ya esta en proceso de despegue. La municipalidad ha recibido un avance de la inversión.

Hora de cierre: 07:30 p.m.

Quedó formalmente concluida la reunión.

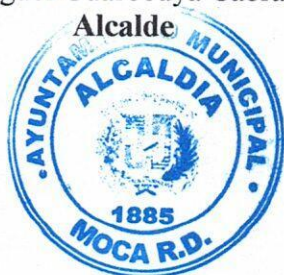
Elaborada por:

Mariano de Jesús García
Mariano de Jesús García
Encargado OMPP



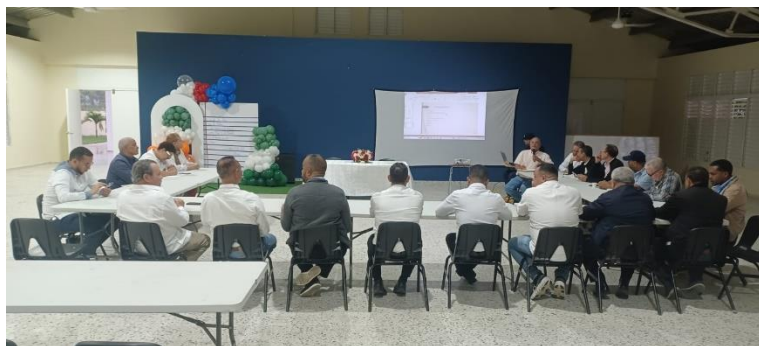
Aprobada por:

Miguel Guarocuya Cabral
Miguel Guarocuya Cabral
Alcalde



Sonia Gómez
Sonia Gómez
Coord. CDM

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
Fotografías 2da Reunión Trimestral del Consejo de Desarrollo Municipal, CDM.



Sr. Mariano de Jesús García, Encargado del Departamento de Planificación y Programación Municipal. Desarrollando el dialogo para la identificación de las Mesas Temática Territoriales, y conformación preliminar.



Sr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde y Presidente del CDM, da la Palabras de bienvenida a todos los presentes.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Encuentro del 2do Trimestral del CMD

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Tema: Revisión y priorización de las demandas registradas para el territorio en el Registro Único de Demandas Ciudadanas Territorial (RUDCT)

Lugar: UASD (Centro Moca)

Fecha: 01 de mayo, 2025

No.	Nombre y apellidos	Institución	Cargo	Sexo M / F	Teléfono	@ Correo Electrónico
1	Luis H. Ruiz Soto	Comunidad de Vecinos	Pte	X	809-753-5231	-
2	Gabriel A. Rodríguez	Ayuntamiento (Catón)	Enc. Oficina	X	(809) 504-1177	garceria14@gmail.com
3	Wladimir B. B. B.	La Larga Esperanza	Comunidades	X	829-8915111	
4	Fernando Guabara	Ayuntamiento	Director Emp.ora	X	809-424-0228	LOC.FernandoG@hotmail.com
5	Amable Guzmán	ADEPE	Presidente	X	809-519-2362	amable19943non@gmail.com
6	Modesto Elías Pérez	ASODIF. MD	Presidente	X	809-390-1257	elias PEREZ BACKUP@gmail.com
7	René Rodríguez	Proespallat	Agente de Campo	X	829-208-8755	Renecelta10@gmail.com
8	Tomás Ramírez	Universidad UFHEC	Rector Campus MOC	X	809-309-3139	tomaz.ramirez@UFHEC.edu.do
9	Sonia Gómez	UASD	Directora	✓	849-360-0092	sgomez206@uasd.edu.do
10	Luis Rafael Paulino	Politécnico Arq. Calderón	Docente	X	829-740-1940	Lpaulino08@hotmail.com
11	Guillermo Cabral	ayunt. Moca	Alcalde	X		-
12	Juan Ant. Jorje	Arto. Moca	DIV. F.M.E. P.P.P.	X	809-254-5245	Inf. JORJE 26@gmail.com



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Encuentro del 2do Trimestral del CMD

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ampliado del ayuntamiento de Moca

Tema: Revisión y priorización de las demandas registradas para el territorio en el Registro Único de Demandas Ciudadanas Territorial (RUDCT)

Lugar: UASD (Centro Moca)

Fecha: 01 de mayo, 2025

No.	Nombre y apellidos	Institución	Cargo	Sexo M / F		Teléfono	@ Correo Electrónico
1-	Rolando Oltus	Olbadom.	Gerente	X		809-669-1160	RolandoOltus@olbadom.com
2-	Ing. Jorge Luis M. Abrevio	DPS - Espaillet	As. DGRAD.	X		809-837-4226	mucubamant@gmail.com
3-	VICTOR BRETON	J. DECANZA la Reina	Director	X		809-345-7519	VictorBreton@gmail.com
4	Carlos Cruz	Dist. Educ. 0606	Jurídico	X		829-939-5111	drCarlosCruz1@gmail.com
5	Unio Inocencio Espaillet Guzmán	Cooperativa	Asesor	X		809 855 5353	unioespailletguzman@gmail.com
6	Pedro Juan Vargas Sala	Cooperativa Zafra	miembro consejo adm.	X		809-260-0016	JuanVargas240666-TV@hotmail.com
7	Marybel G. Reyes	Secretaría UASD	Secretaria		X	809-903-6199	MariFeyReyes01@gmail.com
8	Roberto J. Castillo	Secretaría Gen. Agr.	Secretario Gral.	X		849-314-3190	- - - - -

3. Criterio #2 Planificación y Estratégica 2.1.4

Analizar el desempeño interno y las capacidades de la organización, enfocándose en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Moca, 03 de febrero 2025

A : **Lic. Sigmund Freund**
Ministro de Administración Pública

Vía : **Viceministerio de Reforma y Modernización**

Asunto : Representantes del equipo técnico para la Mesa Técnica para el Plan de Reforma y Modernización.

Distinguído Licenciado Freund:

Cortésmente, por medio de la presente es grato expresar nuestro saludo, y aprovechamos para demostrar el compromiso que tenemos por dar cumplimiento al Decreto 149- 21 sobre el Plan de Reforma y en la cual aprovechamos la ocasión para informarles que para nuestra institución es de sumo interés y de gran importancia fortalecer y eficientizar los gobiernos locales orientado a resultados efectivos, así como la capacidad técnica, a la vez que les presentamos la selección del equipo técnico quienes representaran el Ayuntamiento Municipal de Moca y los acompañará en la mesa técnica para el proceso de implementación del Plan de Reforma, en el sector municipal.

Nombre	Cargo
Vladimir Castillo	Dir. Recursos Humanos
Mariano García	Enc. De la Oficina Municipal de Planificación y Programación
Bernardo Caraballo	Contralor Municipal
Lisania Almonte	Gerente Financiera
Bernarda Cruz	Enc. De Presupuesto
Yudelkis Cruz	Enc. División de Relaciones Laborales y Sociales
Waldo Colón	Enc. Tecnología y Comunicaciones TIC
Juan Antonio García	Enc. Planes, Programas y Proyectos
Carolina Sánchez	Enc. De la Oficina de Acceso a la Información Pública

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Atentamente,


Miguel Ángel Guarocuya Cabral
Alcalde Municipal de Moca



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamocard  | alcaldiamoca  | @alcaldiamocard  | ayuntamientomunicipaldemoca

INTRODUCCIÓN

La institucionalidad, la gobernanza y el fortalecimiento de la gestión municipal son de vital importancia para poder impulsar y generar condiciones oportunas para la prestación de los servicios que los gobiernos locales deben ofrecer a sus munícipes, con la finalidad de garantizar que los mismos satisfagan las expectativas de sus ciudadanos, impacten en su calidad de vida y promuevan el desarrollo de los territorios.

GOBIERNO LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MOCA

RESEÑA HISTÓRICA:

Evolución jurisdiccional de Moca. Desde las primeras noticias conocidas hasta 1844

**Datos tomados de los libros, *El Imperio Mocano* y *Manual para orientadores y guías de turismo en Moca*, ambos de la autoría de Mariano de Jesús García.*

Es bien sabido que los aborígenes dividieron la isla en cacicazgos y a éstos en nitaínos. A la llegada de Colón, la provincia Espaillat pertenecía al cacicazgo de Maguá y Moca o Mocá era uno de sus jefes nitaínos.

No se precisa, a partir de la Conquista definitiva de la Isla Española, cuándo Moca pasa de ser una extensa aldea o sección perteneciente a La Vega, a la categoría de pueblo, con la denominación de “Pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Moca”. Pudo haber sucedido que, llamándose Nuestra Señora del Rosario, la iglesia que funcionaba en Estancia Nueva y que fue trasladada por el año 1770 al sitio donde está hoy, la población de Moca, optara por agregarle al nombre original del sitio, lo de Nuestra Señora del Rosario, entonces la vieja Moca pasó a llamarse Nuestra Señora del Rosario de Moca.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

Noticias de una categorización jurisdiccional distinta a la de sección las ofrece el historiador vegano Mario Concepción cuando dice, que para 1798 “*y antes de la cesión a Francia (1795) el territorio de La Vega comprendía un Distrito, al cual pertenecían los partidos, parroquias y ayudas de Moca, Macorís, El Cotuí, Angelina, La Torre, Samaná, Sabana de la Mar, Barranca, Hinchá, Río Verde y Jumunucú*” **((Mario Concepción, La Concepción de La Vega, Relación Histórica. Págs. 61-62-63).** Aquí se nota claramente que Moca recibió la denominación de Parroquia, anteriormente “Pueblo”.

Con la ocupación de Toussaint L'Overture, el territorio fue dividido en seis departamentos de acuerdo a lo consignado en la Constitución haitiana del 19 de mayo de 1801. Los departamentos estaban conformados por distritos y éstos por parroquias, que podían ser o no ser cabeceras de distrito. El Cibao fue constituido en departamento, con Santiago de los Caballeros como cabecera, dividido en cinco distritos y siete parroquias de las que Moca era una.

El 9 de febrero de 1822, el presidente Boyer proclamó a Santiago de los Caballeros como cabecera del Departamento del Cibao. Mediante el Decreto No. 778 del día 27 del mismo mes, Moca es convertida en Común de ese Departamento, pero sin derecho a elegir diputado. De acuerdo a una carta del Padre Pablo Amézquita, sacerdote de La Vega, dirigida al gobernador Placede Lebrún, el 30 de abril de 1822, Moca “*fue erigido en pueblo con cabildo en tiempo del gobierno español*” **(Julio Jaime Julia, Notas para la Historia de Moca, Pág.17).**

En resumidas cuentas, y siguiendo la secuencia correspondiente, Moca fue desde tiempos originarios una Aldea perteneciente a La Vega, en cuyo territorio del Santo Cerro tenía la sede de gobierno Guarionex, cacique de Maguá. A partir de 1770, o antes, el sitio fue erigido en Pueblo, y se sabe que, a partir de 1770, con el traslado de la iglesia ubicada en Estancia Nueva, la comunidad le carga al nombre original del Pueblo la denominación de la iglesia, Nuestra Señora

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

del Rosario, por lo que el lugar pasa a llamarse, Nuestra Señora del Rosario de Moca. La categoría de Pueblo le duró poco a la jurisdicción, pues antes de 1795 a Moca se lo adjudicó la calidad de Parroquia, de la que gozaba cuando se produjo el llamado “degüello de Moca”, y esta le perduró hasta la ocupación haitiana de 1822 cuando el nombre de las jurisdicciones fue modificado, introduciéndose, entre otras, la denominación de Común. Moca pasó entonces, de Parroquia del Cuartel de Santiago a Común del Distrito de Santiago. Nótese que, en 1801, con la ocupación haitiana dirigida por Toussaint, Moca pasa de Parroquia del Distrito de La Vega a Parroquia del Distrito de Santiago.

Moca se mantuvo siendo parte de Santiago hasta el establecimiento jurisdiccional de la primera Constitución de la República de 1844, reglamentado por la Ley de subdivisión de las provincias del 9 de junio de 1845, cuando vuelve a ser parte de La Vega.

El Lic. Adriano Miguel Tejada, comunicó al autor haberle proporcionado el dato al Dr. Julia, relativo a que, para el 17 de enero de 1842, Moca tuvo un Consejo de Notables, compuesto por Juan Henríquez Nahor, Ramón Duverger y José Campos. Es posible, según el Lic. Tejada que mediante un decreto del 9 de mayo de 1843 se estableciera en Moca el primer Ayuntamiento, quedando eliminado el Consejo de Notables.

Si se observa bien la historia, para 1843 José María Imbert era Corregidor de Moca, el Corregidor dirigía una municipalidad con ayuntamiento propio, entonces Moca pudo haber tenido un ayuntamiento para 1843. No obstante, formalmente, es la Ley No. 385, del 9 de mayo del 1855, la que le otorga a Moca calidad para tener un ayuntamiento.

El 11 de julio de 1843 el gobierno de Charles Hérard emite un decreto dividiendo el Departamento del Cibao en dos Cantones: Santiago y Puerto Plata. Moca quedó como común del Cantón de Santiago.

A partir de 1844

La Junta Central Gubernativa, creada a raíz de la proclamación de la Independencia del 27 de febrero, mediante el Decreto No. 14 del 14 de julio instituyó como división territorial primaria los Departamentos, donde Moca quedó como una común del Departamento de Santiago.

La Constitución Política, rubricada en San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844 dividió el territorio en provincias. *“El territorio de la República se divide en cinco Provincias que son: Compostela de Azua, Santo Domingo, Santa Cruz del Seibo, la Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros”. “Estas Provincias se subdividen en Comunes, cuyo número y distribución serán arreglados por la ley”. (Título II, Artículos 4^{to} y 5^{to} de la Constitución dominicana de 1844).* Al efecto, *“En fecha 9 de junio de 1845 se promulgó la ley de subdivisión de las provincias en comunes, correspondiendo a La Vega, además de ella como cabecera, Cotuí, Moca, San Francisco de Macorís”* (Mario Concepción, *Ob. Cit.*, Pág. 105).

El ejercicio parroquial de mayor duración hasta ahora, al frente de la parroquia del Rosario, fue el del padre Silvestre Núñez. Comenzó en 1834 y duró dirigiendo la parroquia hasta 1872, es decir treinta y ocho años. Se puede concluir de que Moca tiene autoridad territorial (no ayuntamiento) desde 1842, lo que coincide con lo comunicado por Adriano Miguel Tejada al quien escribe estas notas, respecto a que, *para el 17 de enero de 1842, Moca tuvo un Consejo de Notables, compuesto por Juan Henríquez Nahor, Ramón Duverger y José Campos.* También coincide con lo sugerido por Tejada de que *mediante un decreto del 9 de mayo de 1843 se estableciera en Moca el primer Ayuntamiento, quedando eliminado el Consejo de Notables.* Sin embargo, lo históricamente constatable, es la Ley No. 385, promulgada por el Poder Ejecutivo el 9 de mayo del 1855, firmada por el Presidente en funciones Manuel de Regla Mota, la que le otorga a Moca la facultad de tener ayuntamiento.

La Constitución de Moca de 1858 estableció una nueva división territorial en base a tres Departamentos. El Cibao fue uno de ellos y quedó constituido por las provincias de La Vega y Santiago. Moca resultó Común de La Vega. Esta Constitución no pasó de ser una aspiración.

Con la anexión del país a España en 1861 se instaló para gobernar el territorio, una Capitanía General. Ésta, mediante la Resolución No. 693 del 24 de agosto del mismo año, crea una nueva división administrativa que incluyó: Gobiernos Político-Militares, Tenencias de Gobierno, Comandancias de Armas y Puestos Militares. Moca pasó a la categoría de Tenencia del Gobierno Político y Militar de La Vega, que tuvo como jefe al general Juan Suero. Durante este período, por Real Orden 706 del 17 de octubre de 1861, Moca tuvo una Junta Municipal compuesta por cinco miembros.

Alcanzada la Restauración y nueva vez la Independencia Nacional (1865), volvió a establecerse la división administrativa que existía antes de la anexión, es decir, que Moca se mantuvo como parte de la provincia de La Vega, pero con la antigua denominación de común; y lo fue hasta 1885 cuando es creada la provincia Espaillat, la primera después de los cinco originales, y se convierte en su capital.

Ubicación del Ayuntamiento

Las crónicas registran un asentamiento original que puede ser tan antiguo como desde la época aborigen. El asentamiento actual (1700), localizado al este del río Moca, empieza a desarrollarse en un esquema de damero de 28 manzanas. En la manzana central se ubicaba la plaza de armas en cuyo entorno se encontraba la iglesia, el mercado, la guarnición policial y la comandancia de armas.

Desde que se tiene noticia de una autoridad civil territorial (probablemente desde 1842), esta se estableció alrededor de la plaza de armas. Al efecto, las crónicas refieren que “la Casa Municipal funcionaba en el viejo edificio -hoy desaparecido- que perteneció al Padre Silvestre Núñez de la Mota, situado frente a la Iglesia del Rosario ...” **(Julio Jaime Julia, Ob. Cit., Pág.141-142)**. Concretamente la casa estaba situada en el ángulo suroeste de la intersección de las calles Antonio de la Maza y Nuestra Señora del Rosario, donde hoy esta una edificación propiedad de la Asociacion Mocana de Ahorros y Préstamos.

La casa consistorial (actual ayuntamiento), comenzó a ser construida el 27 de febrero del 1906. El solar le fue comprado al señor José Lora; iniciándose los trabajos de construcción bajo la dirección del ingeniero Alfredo Scarino de nacionalidad Italiana y el maestro constructor Pedro Peña, cubano. Fue inaugurado en el 1908 en el gobierno de Ramón Cáceres; siendo su síndico el señor Pablo Arnaud.

El terremoto de 1946 provocó daños a la Casa Consistorial, que termino siendo demolida para construirse la existente edificación. Los trabajos de construcción del palacio municipal actual, los dirigió el arquitecto español Federico Villamil y el contratista fue el ingeniero mocano, Enrique Curiel. La obra, del orden neoclásico, construida con una inversión aproximada de RD\$ 47,000.00 fue inaugurada el 27 de febrero del 1949.

Moca, capital ferroviaria, Ciudad del Viaducto.

En el mes de septiembre de 1890, Ulises Heureaux recurrió a un préstamo internacional con la intención de construir un ferrocarril que uniera las ciudades de Santiagoy Puerto Plata. El 16 de agosto de 1897 quedó inauguradadicha obra. Moca comenzó una lucha sin tregua por la ex-tensión de la vía férrea hasta su territorio, logro que obtuvocuando la misma fue inaugurada el 24 de octubre de 1909.

Mientras, en 1884 había sido puesto en funcionamiento el ferrocarril que originaba su recorrido en Sánchez. El itinerario completo de este se desarrolló de la siguiente manera: La travesía hasta La Vega se inauguró el 16 de agosto de 1887. En 1895 quedó inaugurado el tramo La Vega-San Francisco de Macorís; en 1909, el ramal San Francisco de Macorís-Salcedo y el 27 de febrero de 1918 el recorrido Salcedo-Moca.

Acontece que un error de ingeniería ocasionó que los rieles quedaran desconectados, o sea, no cayeron en la misma dirección. Así que, los dos ferrocarriles concluían surtuta, a partir de sus orígenes, en Moca. De esta manera el territorio se convirtió en la “Capital Ferroviaria del País”.

Un viaducto es una serie de puentes conectados entre sí para cruzar un valle o un área baja. Al momento de decidirse que tanto el ferrocarril de Puerto Plata como el Sánchez arribaran a Moca, los ingenieros descubrieron varias depresiones que obligaron a construir “viaductos”, por ejemplo, en cacique y en la misma ciudad. De ahí viene que Moca sea “la Ciudad del Viaducto”.

Dos Plazas Identitarias

Moca, “tierra de Héroes”, se caracteriza en consecuencia, por una tradicional vocación por la libertad de sus pobladores.

¿Dónde se resume simbólicamente la heroicidad de Moca? En la plaza 2 de Mayo.

Está situada en Juan Lopito, resulta ser, junto al monumento al Agricultor Dominicano, los dos referentes de mayor simbología de Moca: “Tierra de Héroes y Cultivadores”. Fue inaugurada el 2 de mayo de 1961 a propósito de la celebración del primer centenario del “Grito de Moca” contra la anexión a España. En este lugar se abrió en 1860 un cementerio, en cuyo paredón fueron fusilados, José Contreras, José Inocencio Reyes, José María Rodríguez y Cayetano Germosén, cabezas del patriótico Grito.

En la parte central de la Plaza se encuentra una efigie, alegoría a la “gloria de los inmortales”, de la autoría del eximio escultor dominicano Domingo Liz.

Monumento al Agricultor Dominicano

El monumento al Agricultor Dominicano está situado en el centro de una plazoleta que a su vez constituye una rotonda, en el límite suroeste del área urbana de la ciudad. Fue inaugurado el 15 de mayo (Día de San Isidro), de 1980. En su entorno aparecen los bustos del Sr. Zenón Arroyo y de los expresidentes don Antonio Guzmán Fernández y Ramón Cáceres.

Es un simple pero regio monumento, rodeado de canteras y jardineras y enhestadas al cielo, las banderas nacional y municipal. Antes ondeó la bandera del ministerio de Agricultura.

Es una estructura de hormigón armado de aproximadamente 9 metros de altura. Presenta dos caras, una al sol creciente y otra al sol poniente, en ambas caras se aprecian frisos en relieve hechos en marmolite, con representaciones alegóricas a la agricultura y al agricultor. En la parte inferior se observa el cuerno de la abundancia, expresión de vida y de la bondad de la madre tierra, y arriba, recordándonos el supremo esfuerzo del hombre que la fecunda y la hace parir, ¡el agricultor con el arado!, y abre este un hueco circular a la perspectiva creciente y poniente del sol como referencia a la jornada del agricultor: “de sol a sol”. El Monumento termina con una hoz, símbolo del trabajo y en la culminación de esta, incrustado, un cornetín, como anunciando la liberación del campesino agricultor.

Plaza Duarte

La plaza Duarte constituye uno de los elementos más importantes y un hito referencial tanto en sentido histórico como espacial respecto al contexto urbano del municipio de Moca. Este espacio abierto, en sus inicios un cementerio, dado sus sucesivos usos, es un receptáculo de múltiples actividades.

Retomado para su construcción en el cuatrienio 2006- 2010, para su diseño se consideró el carácter monumental del centro histórico de Moca, así como las edificaciones de su entorno como son la Iglesia del Rosario y el Palacio Municipal, de tal manera que los elementos dispuestos en el orden arquitectónico y ornamental quedaran integrados al espacio.

El elemento de mayor jerarquía que corona la estatua del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, se originan en los pináculos que adornan la Iglesia. Dicho elemento, localizado en el costado Oeste, equilibra a modo de contrapeso con la torre principal del templo ubicado hacia el Este. Luego, siguen las fuentes, elementos distintivos y menos recurrentes que se establecen como puntos focales en conjunción con el pavimento. Siguen las luminarias, las que por sus pedestales refuerzan el sentido de verticalidad de la plaza, y finalmente, las pérgolas, pensados con el propósito de crear un ambiente fresco y sombreado, junto al arbolado para el que se dispusieron catorce jardineras.

Plaza 26 de Julio

Esta plaza rememora el Ajusticiamiento de Ulises Heureaux en Moca, el 26 de julio de 1899 cuando se despedía de don Jacobo de Lara, quien tenía su casa de comercio contiguo a donde hoy existe la plaza. Esta casa, replicada, es hoy el museo 26 de Julio.

La plaza 26 de Julio, se caracteriza por contenidos alegóricos al acontecimiento que recuerda. Un portal, en la intersección de la calle Colón con 26 de Julio, sostiene el escudo nacional y las banderas nacional y municipal.

La Plaza dispone, además, de luces de pasarela que orientan hacia una tarja memorial en honor a los prohombres que ejecutaron el acto glorioso. Una escultura representativa de la libertad, montada en una base de granito de color negro, significativa de la oscuridad en la que estábamos inmersos durante aquellos años de dictadura y una lanza de color rojo, símbolo de la sangre derramada.

Uno de los elementos esenciales lo constituye un mural que narra visualmente lo acontecido el 26 de julio de 1899. Mientras, una mata de guásuma retrotrae a la memoria al árbol similar que habitaba allí para finales del siglo XIX, y sobre cuyo tronco cayó abatido el tirano.

Adyacente a la plaza 26 de Julio, en una réplica de la casa de comercio de don Jacobo de Lara, está el museo 26 de Julio, inaugurado el 25 de julio de 2015. Procura rescatar y valorar el trascendental acontecimiento, sobre todo, a través de la figura de Jacobito de Lara, de quien se recrea un busto en el área de la Plaza.

Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

El 20 de febrero de 1888, monseñor Meriño, arzobispo de Santo Domingo, dispuso la construcción de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús. El templo original fue inaugurado el jueves 23 de mayo de 1907. El 3 de marzo de 1946 se constituyó un patronato proconstrucción del templo actual, y el 30 de junio se bendijo la primera piedra. Parte del terreno lo donó el señor Javier Abrahan.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

El 4 de agosto de 1946, se produce un terremoto que echó por el suelo todas las imágenes, menos las del Corazón de Jesús y María Inmaculada. Al decir del padre Flores, párroco de la parroquia y promotor de la obra, “medio minuto de terremoto hizo más que 15 días de misión”. El terremoto multiplicó los bautismos y los matrimonios. Las peregrinaciones de comunidades trayendo piedras para la construcción eran incontables. En pocos días se amontonaron más de 100 metros cúbicos de piedras, traídas a hombro y en la cabeza.

El 21 de septiembre de 1947, el Vaticano cede a la Congregación Salesiana la administración de la parroquia, cuyo trabajo para la nueva edificación se inició el tres de noviembre de 1949. El 8 de junio de 1956 fue consagrado el nuevo y último templo, actuando como obispo consagrante, monseñor Octavo Beras.

La obra arquitectónica y artística que tuvo un costo de 600 mil pesos, es de estilo ecléctico con predominio del románico y ocupa un área de 7,000 mil metros cuadrados. Cuenta con una torre de 72 metros de alto que termina con una cruz de 2 metros 70 centímetros de altura. Los pilares laterales y del frente que sostienen la torre de concreto armado tienen tres y seis metros de profundidad. En el año 2006, el templo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, fue declarado Patrimonio Monumental de la República Dominicana.

Iglesia Nuestra Señora del Rosario

El primer templo o Iglesia del Rosario era una modesta construcción de tablas de palma cobijada de cana, que ya existía para 1770. Después se edificó otro templo popularmente conocido como “la Iglesia de Tablitas” porque estaba techada de tablitas que semejaban tejas. Esta fue eliminada y sustituida por el actual templo de mampostería.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

En 1904, el padre Rodrigo Cervantes, coloca la primera piedra para la construcción del templo Nuestra Señora del Rosario actual. Un templo de 49 metros de largo por 29 de ancho, dividido en tres naves teniendo la nave central un ancho de 9 metros. Está construido en estilo neogótico, con ventanales ojivales y nervaduras de base semi-hexagonales.

El 6 de octubre de 1928, monseñor Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla, en presencia del presidente de la República, Horacio Vásquez, bendijo el actual templo de Nuestra Señora del Rosario. El terremoto del cuatro de agosto de 1946, derribó sus dos torres delanteras, las cuales fueron reconstruidas, aunque variando un poco la arquitectura, por orden del ex presidente-dictador Rafael Leonidas Trujillo Molina.

En el 2008, se procedió al remozamiento del templo a fin de devolverle su original estructura, modificada parcialmente con posterioridad al Concilio Vaticano II.

En este templo aparecen 19 enteramientos, incluyendo los de Manuel Altagracia Cáceres y Fernández (Memé), y su hijo Ramón Cáceres, ambos expresidentes de la República.

La línea base para la elaboración del Plan de Reforma y Modernización en el Ayuntamiento Municipal de Moca será la siguiente:

1. Gobernanza
2. Planificación Estratégica
3. Profesionalización de los Recursos Humanos
4. Sostenibilidad Financiera
5. Mejora en la Calidad de los Servicios
6. Nivel de satisfacción ciudadana.

Las principales acciones para priorizar desde el MAP con el acompañamiento de las Instituciones Rectoras y Sociedad Civil como veedores del proceso, para la implementación del plan de reforma del Ayuntamiento Municipal de Moca.

1. Actualización normativa
2. Fortalecimiento institucional
3. Profesionalización y carrera en los gobiernos locales
4. Mejora de la Gobernanza, la Transparencia y la Rendición de Cuentas
5. Crear condiciones para la transferencia de Competencias y Funciones
6. Mejorar la eficiencia del gasto municipal
7. Mejora de los Servicios Municipales

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

8. Implementación de los mecanismos de control de la gestión local
9. Mecanismos de coordinación y participación social

Es importante resaltar, que cada gobierno local priorizado deberá colocar dentro su Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, su Plan de Reforma y Modernización consensuado y aprobado por el alcalde. En el caso de la Juntas de Distritos Municipales por el director municipal.

Período de Aplicación e Implementación del Plan de Reforma y Modernización:

Desde	Hasta	Tiempo de duración
1er. Trimestre y 2to. Trimestre del 2025 (Inicio de proceso-elaboración del informe diagnóstico).	3er. Trimestre y 4to. Trimestre del 2025 (Implementación y ejecución).	1 año

- Se realizarán reuniones de seguimiento virtual y presencial para los avances en el plan de reforma con los integrantes de la mesa técnica de gobiernos locales, el representante del MAP y el representante de la sociedad civil como veedor del proceso.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

Conformación de mesa técnica para aplicación plan de reforma y modernización del Ayuntamiento Municipal de Moca:

Nombre	Cargo
Vladimir Castillo	Dir. Recursos Humanos
Mariano García	Enc. De la Oficina Municipal de Planificación y Programación
Bernardo Caraballo	Contralor Municipal
Lisania Almonte	Gerente Financiera
Bernarda Cruz	Enc. De Presupuesto
Yudelkis Cruz	Enc. División de Relaciones Laborales y Sociales
Waldo Colón	Enc. Tecnología y Comunicaciones TIC
Juan Antonio García	Enc. Planes, Programas y Proyectos
Carolina Sánchez	Enc. De la Oficina de Acceso a la Información Pública

Integrantes Equipo de Seguimiento MAP:

- I. Analista de la Dirección de Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Reforma, Eje Municipal, MAP-Viceministerio de Reforma y Modernización.

Acompañamientos Entidades Rectoras Gubernamentales y Sociedad Civil:

Se realizarán a través de la Mesa de Coordinación Interinstitucional del Plan de Reforma y Modernización de Sector Municipal y la Mesa de Acompañamiento de la Sociedad Civil para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, con énfasis en el ámbito municipal, a través de sus representantes designados.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

Análisis FODA elaborado para Informe Diagnóstico:

No.	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1.	Relaciones institucionales proactivas con sectores públicos y privados.	Disponer a corto plazo de Plan Municipal de Ordenamiento territorial, PMOT
2.	Políticas de transparencia y acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas, manejadas adecuadamente y de acuerdo con los mandatos de la ley.	Implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano.
3.	Participación comunitaria, mediante el Consejo de Desarrollo Municipal y Presupuesto Participativo	Mejorar la eficiencia de los recursos humanos mediante la implementación de la Carrera Administrativa.
4.	Uso de las TICs a través de plataformas electrónicas, portal institucional, línea 311, entre otros.	Imagen institucional positiva ante el Gobierno Central e instancias gubernamentales en general.
5.	Instrumentos institucionales de planificación: PMD, POA y avance del PMOT en un 80%	Mejorar las áreas de comunicación interna y externa con los diferentes grupos de interés.
6.	Vigencia de subsistema de Recursos Humanos, según la Ley 41-08 de Función Pública, un Plan de Capacitación Anual, Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones, actualizadas.	
7.	Identificación de los Servicios Municipales, a través de la aprobación de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano.	

**INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRIORIZADOS 2025**

8.	Sistema de gestión financiera municipal (área de Presupuesto y Control Interno), con técnicos que cumplen con el perfil requerido.	
9.	El 95% de compras y contrataciones de adquisiciones se transmiten a través del Portal Transaccional.	
No.	DEBILIDADES	AMENAZAS
1.	Inexistencia de un Plan Estratégico Institucional (PEI)	Aplazamiento del proceso final de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. PMOT
2.	Desactualización de los Manuales de Cargos, Inducción y Ética.	La desvinculación de personal calificado con los cambios de administración
3.	Desconocimiento de las funciones o cargos que aplican para la Carrera Administrativa Municipal.	Lentitud en la construcción de la Estación de Transparencia de Residuos Sólidos, por parte del Gobierno Central.
4.	Bajo Escalafón Salarial.	Apatía de sectoriales gubernamentales en planificar junto a la institución
5.	Vertedero a cielo abierto y colapsado para la disposición final de los residuos sólidos.	Mejores ofertas económicas salariales en el sector privado a personal calificado.
6.	Parque vehicular deteriorado e insuficiente.	Desinterés de una cuota de la población por asumir su derecho a la participación activa en los asuntos públicos municipales.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

Identificación de Problemáticas/ Informe Diagnóstico:

El **Ayuntamiento Municipal de Moca**, tendrá la responsabilidad de realizar el levantamiento de las problemáticas, y las estrategias a ejecutar para solventar los desafíos identificados en su gestión, tomando en cuenta las oportunidades, debilidades y amenazas reconocidas en el análisis FODA realizado anteriormente.

I)- PLAN DE TRABAJO INICIAL:

El proceso de implementación del plan de reforma y modernización en el **Ayuntamiento Municipal de Moca**, inició con la socialización general del plan de reforma y modernización de la administración pública, con los representados designados por el gobierno local, para conocimiento y establecimiento de responsabilidades.

Actividad 1		Meta			
Elaboración Plan de Reforma		2025			
No.	Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
1	Socialización Plan de Reforma de la Administración Pública con las autoridades del Gobierno Local.	X			
2	Conformación de Mesa Técnica del Gobierno Local.	X			

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

3	Taller de Elaboración de Análisis FODA para identificación de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la gestión.	X			
4	Elaboración de Informe Diagnóstico (Formulario Matriz).		X		
5	Discusión de presentación de informe diagnostico con el alcalde/ director municipal, los representantes de la mesa técnica, y el analista del MAP designado.		X		
6	Plan de Reforma Elaborado consensuado con el alcalde y/o director municipal.		X		
7	Remisión del Plan de Reforma al MAP mediante comunicación firmada y sellada por el alcalde y/o director Municipal.			x	
8	Reunión de implementación del Plan de Reforma Elaborado con el personal del gobierno local, con la participación de la Sociedad Civil, como veedores del proceso y el analista MAP asignado.			x	

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

2)- IMPLEMENTACION PLAN DE REFORMA EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA:

Para cada desafío (problemática o debilidad encontrada), la mesa técnica del gobierno local conjuntamente con el alcalde o director municipal, deberán realizar las estrategias para subsanar cada debilidad identificada, correspondiente a cada línea de acción en el formato abajo descrito.

Eje I- Gestión de Recursos Humanos (MAP)			Meta			
Descripción			2025			
No.	Problemática	Estrategia	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
I	Bajo Escalafón Salarial	Remitir comunicación al MAP para definir la escala salarial del Ayuntamiento			X	

**INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRIORIZADOS 2025**

Eje II- (Fortalecimiento Institucional)			Meta			
Descripción			2025			
No.	Desafíos	Estrategia	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
1	Inexistencia de un Plan Estratégico Institucional (PEI)	En coordinación con la DCSPR estaremos realizando la coordinación para dar instrucciones precisas para dicha elaboración.			X	
2	Desactualización de los Manuales de Cargos, Inducción y Ética.	Conjuntamente la Dirección de Diseño Organizacional y Remuneraciones, se estarán realizando las coordinaciones para actualizar el Manual y/o el de Inducción y Ética.			X	

Eje III- (Profesionalización y Carrera Administrativa en los Gobiernos Locales)			Meta			
Descripción			2025			
No.	Problemática	Estrategia	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
1	Desconocimiento de las funciones o cargos que aplican para la Carrera Administrativa Municipal.	Se realizarán talleres para concientizar a los Directivos sobre el desarrollo de la carrera administrativa municipal.				X

Eje IV- (Mejora en la Calidad de los Servicios)			Meta			
Descripción			2025			
No.	Problemática	Estrategia	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
1	Vertedero a cielo abierto y colapsado para la disposición final de los residuos sólidos.	Se realizara estrategia con los órganos que tengan bajo su responsabilidad estas decisiones, en la cual la DCSPR realizara la coordinación de lugar.				X
2	Parque vehicular deteriorado e insuficiente.	Idem a lo anterior.				X

Nota: Dependiendo la cantidad de ejes o hitos a tratar, se hará un cuadro matriz. Por ejemplo: Eje Fortalecimiento Institucional, Sostenibilidad Financiera, Gobernanza, Etc.

Obligaciones del Ayuntamiento Municipal de Moca:

1. Nombrar un equipo como contraparte, conformado por el/la responsable de recursos humanos, planificación, un representante del alcalde/sa o Director/a Municipal, a fin de facilitar el flujo de información requerida en el trabajo a desarrollar conjuntamente MAP; en este caso, puede designar las personas que conforman la mesa técnica.
2. Participar en los procesos de discusión y reuniones convocadas con el Ministerio de Administración Pública (MAP), por medio de la Dirección de Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Reforma para la revisión de los trabajos técnicos a ser realizados en la implementación del Plan de Reforma y Modernización de dicho gobierno local.
3. Implementar el Plan de Reforma y Modernización, siguiendo los lineamientos y directrices establecidos en este documento.

INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PRIORIZADOS 2025

4. Facilitar todas las informaciones necesarias para la implementación del presente plan de reforma y modernización.
5. Impulsar la aprobación del Plan de Reforma y Modernización y colocar en su plan operativo correspondiente al año 2025.
6. Disponer de la logística que se requiera para la ejecución e implementación de las actividades previamente descritas en el plan de reforma y garantizar la presencia y participación de los responsables definidos por el Ayuntamiento o Junta para la implementación de este plan de reforma.
7. Promover y divulgar su experiencia tanto a nivel regional como nacional relacionado al plan de reforma y modernización para impulsar la calidad en la administración pública.

Obligaciones del Ministerio de Administración Pública:

Para la consecución de la elaboración e implementación del Plan de Reforma y Modernización del Ayuntamiento Municipal de Moca, el MAP se compromete a desarrollar sin menoscabo de otras acciones propias de su competencia como órgano rector, las siguientes actividades:

1. Programar y realizar, en coordinación con la Entidad Municipal, las visitas para el proceso de acompañamiento y orientación sobre el plan de reforma y modernización de dicho gobierno local.
2. Realizar la presentación y socialización del Plan de Reforma y Modernización de la Administración Pública, en coordinación con la mesa técnica del gobierno local.
3. Realizar taller de elaboración de análisis FODA con el gobierno local para identificar las fortalezas y debilidad actual de su gestión, con la finalidad de focalizar aquellas áreas de mejoras a tomar en cuenta para el fortalecimiento institucional y buscar la mejora continua de los servicios que brindan a la ciudadanía.

**INFORME DIAGNOSTICO/ PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRIORIZADOS 2025**

4. Acompañamiento, coordinación y asesoría técnica en la implementación del Plan de Reforma y Modernización de dicho gobierno local con las entidades rectoras.
5. Definir conjuntamente con el Ayuntamiento o la Junta de Distrito Municipal en el Plan de Trabajo, así como el proceso de Implementación para el Plan de Reforma y Modernización.
6. Facilitar la articulación con las entidades con miras a facilitar la ejecución de los ejes del Plan de Reforma Modernización.
7. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Reforma y Modernización de dicho gobierno Local por medio del analista asignado para tales fines.

Este Plan de Reforma y Modernización de los gobiernos locales se ejecutan de forma espontánea y se fundamenta en un espíritu de buena voluntad y genuina colaboración de las partes involucradas, e implica un alto contenido de responsabilidad institucional y social.

Fecha: 16/05/2025

Nombre y Firma del Alcalde

[Firma] *Guerra Ceval*



Institución:AYUNT. Moca	Fecha: 29/05/2025	Número: N/D
Lugar: Reunión Virtual	Teléfono:809) 578-2374	
Hora Inicio: 10: 00 am	Hora Término: 10 am -11:00 am	
Agenda:		
Reunión virtual para socializar asuntos relacionados al Plan de Reforma, Mesa Técnica e Informe diagnóstico:		
1. Presentación e Informaciones generales contentivo al Plan general de Reforma y Modernización. 2. Avances del plan de reforma-informe diagnóstico. 3. Compromiso de la mesa técnica para desarrollar las actividades descritas en el plan de reforma 4. Sección de preguntas y respuestas. 5. Acuerdos y compromisos entre esta dirección y el G.L Moca		
Temas Tratados / Actividades Realizadas:		
En la reunión de hoy en modalidad virtual, la analista Maria Magdalena Brisman en representación del MAP y los miembros de la mesa técnica del Gob. Local del Ayunt. de Moca, revisamos los Avances que han obtenido a la fecha de su plan de reforma que está implementando el gobierno local, dentro de los avances alcanzados están:		
1. Vertedero a cielo abierto y colapsado para la disposición final de los residuos sólidos: Los integrantes del gobierno local explico que este era un lugar donde depositaban residuos sólidos sin ningún tipo de control o medidas de seguridad, mismo que generaba problemas como contaminación del suelo, agua, proliferación de plagas y malos olores, con el apoyo de la Liga Municipal, FEDOMU y otros grupos de interés, lograron solucionar el problema del vertedero a cielo abierto. 2. El plan de operativo anual, está en termino, en proceso de ser aprobado. 3. El gobierno local trabajara su Manuales de Cargos Comunes y Típicosy se pondrá en contacto con la dirección Dirección de Descripción de Cargos, Salarios e Incentivos (yanirda.montero@map.gob.do y cc: rosi.polanco@map.gob.do, para seguimiento, me pueden copiar: maria.brisman@map.gob.do) 4. El Gobierno local logro de Moca tuvo como logro implementar su carta compromiso en virtud de los servicios de limpieza urbana y aseo e higiene de los espacios públicos, iniciativa que busca mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos y mejorar su calidad de vida de los ciudadanos.		
Acuerdos y Compromisos:		Responsables:
La mesa técnica acuerda que seguirá trabajando los hitos identificados en su plan de Reforma a fin de subsanar las debilidades descritas		Gob. Local Moca
De manera coordinada con esta DCSPR, solicitar talleres de carrera administrativa, régimen ético y disciplinario, reclutamiento y selección de personal, Evaluación de desempeño laboral, gestionar talle y entrenamiento reclasof (cálculos laboral).		Gobierno local y Analista dirección DCSPR.

Con la finalidad de asegurar la transparencia y el adecuado seguimiento del Plan de Reforma, el Gobierno Local remitirá, durante la semana comprendida entre el **2 y el 9 de julio de 2025**, un **Informe de Avances** acompañado de las **evidencias documentales** tales como: fotografías, informes, oficios, actas u otros soportes que sustenten de manera fehaciente cada uno de los avances reportados, de conformidad con lo acordado en dicha reunión. (Si tienen otros avances que no haya mencionado en esta minuta, por favor, ponerlo en el informe)

Gobierno Local

Remitir a firma y sello Minuta y registro de participantes enviado por la analista del MAP Maria Brisman

Mesa técnica Gobierno Local

Representantes del MAP (Nombre y firma)
Representantes de la Institución (Nombre, firma y sello)

Yusufelis Cruz - *Yusufelis Cruz*





REGISTRO DE PARTICIPANTES PARA ACTIVIDADES VIRTUALES

FO-SGC-025

Versión: 03

Pág. I de I

Fecha de emisión: 06 de junio de 2023

Nombre de la Actividad: socialización plan de reforma, gob. Local, Moca

Área organizadora: DCSPR

Tipo: Interna

Externa

x

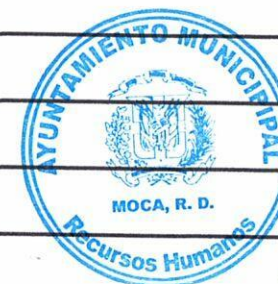
Fecha: 28-05-2025

Plataforma utilizada: Meet

Código de enlace a plataforma:

Nombre del Facilitador (en caso de capacitación): Maria Brisman

No.	Nombre y apellido	Sexo (FM)	Cédula (llenar sólo si el convocante lo requiere, en caso contrario colocar N/A)	Institución / Área	Correo Electrónico	¿Asistió?	
						SI	NO
1-	Lisania E. Olmonte Iguazán	F	054-0087674-3	Finanzas	Finanzas@Ayuntamientodemoca.gob.do	✓	
2-	Yennifer Pérez	F	054-0078971-4	Contabilidad	contabilidad@ayuntamiento.moca.gob.do	✓	
3-	Yordana Sánchez Mendiola	F	054-0133070-8	DAEM	informacion@ayuntamiento.moca.gob.do	✓	
4-	Bernardo R. Casaballo Méndez	M	054-00005749	Control municipal	bernardorcasaballopharmaz.com	✓	
5	Juan Ant. Pérez Fernández	M	054-0118320-6	Planificación	ing.juan26@gmail.com	✓	
6-	Bernarda Cruz	F	054-0059934-5	Presupuesto	bernacruz920@gmail.com	✓	
7-	Yudelkis Cruz	F	054-0039932-2	Enl. RL	Yudelkis14Cruz@gmail.com	✓	
8-	Mariano García	M	N/A	OMPMoca	MarianoGarcia	✓	



4. Criterio #2 Planificación y Estratégica 2.2.4

Definir y articular políticas municipales para la igualdad y la equidad de género.



Departamento de Planificación y Programación Municipal, DPPM.

Justificación legal, sugerencias y funciones de la Comisión Permanente de Género

**Preparado por:
Lic. Mariano de Jesús García
Encargado DPPM**

Moca, 18-03-2025

Comisión Permanente de Género

Fundamento legal

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece en el artículo 368, “Los ayuntamientos en sus resoluciones, actuaciones y procedimientos deben contemplar la equidad de género y asegurar que en los mecanismos de representación se mantenga una proporcionalidad de mujeres de al menos un 33%. En todos los ayuntamientos se creará una comisión permanente de género, la cual además podrá atender asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia, los discapacitados y los envejecientes”. El párrafo único del artículo sugiere que, “En aquellos municipios donde el puesto de vice síndico/a este desempeñado por una mujer, estará entre sus atribuciones la gestión de las políticas y desarrollo de las actuaciones de género”.

La misma ley, en el artículo 6, literal h, subraya: “En el ejercicio de las competencias los ayuntamientos deberán tener como un principio transversal la equidad de género, en cuanto a garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para la mujer en todas sus iniciativas”. En el artículo 19, párrafo 1, literal h, la Ley 176-07 refiere como actividad de competencia compartida o coordinada, el “Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos”.

En el artículo 21 literal d, establece que del presupuesto municipal un 4% debe ser dedicado a programas educativos, de género y salud. En el artículo 124, sugiere que “Los ayuntamientos crearán oficinas de planificación y programación entre cuyos fines estarán *los de garantizar la coordinación e integración de las políticas sectoriales y de equidad de género del gobierno con las del municipio*, así como la evaluación de los resultados de la gestión en cuanto a la eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y visibilidad”.

En el artículo 126, se lee: En cada ayuntamiento habrá una oficina de planeamiento urbano, cuyo objetivo central es asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio, y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, *desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia*.

Al referir la participación ciudadana la ley que rige el Distrito Nacional y los Municipios en el artículo 226, párrafo II dice: “Los ayuntamientos en sus programas de género establecerán metodologías de trabajo para la sensibilización y movilización social, así como para asegurarle un entorno adecuado para el ejercicio de sus derechos y los apoyos que estas requieran para el ejercicio pleno de este derecho”. En el Artículo 238, literal e, establece como uno de los principios del Sistema de Presupuesto Participativo Municipal la “equidad de género, tanto en cuanto a la participación como en la inversión que la debería favorecer”.

Composición de la Comisión

Salvo lo sugerido en los artículos 368 y su párrafo único, 226, párrafo II, y el literal e del artículo 238 de la Ley 176-07, la misma ley, otra ley o reglamento, indican más acerca de las comisiones permanentes de género en las municipalidades. Es decir, nada sugiere la composición de las comisiones permanentes de género. Excepto recomendar que en los ayuntamientos donde la vice alcaldía la desempeñe una mujer, sea esta quien la presida, que tampoco es un mandato sine qua non, pues, aunque las políticas públicas municipales la tendencia es a que las coordine la oficina de la vicealcaldesa, el personal de la comisión puede ser designado (mujer u hombre) por la administración, tal el caso del ayuntamiento de Santo Domingo Este, donde la comisión la dirige el señor Pablo Gómez.

Contactados de manera aleatoria varios ayuntamientos e igualmente revisadas algunas páginas Web institucionales o informaciones al respecto de las comisiones permanentes de género municipales, encontramos que en la mayoría de los ayuntamientos no funciona o la asume la vicealcaldesa para llenar la formalidad.

En la municipalidad de San Juan de la Maguana, la comisión es presidida por una persona designada, la doctora María Luisa Morillo. En Salcedo, la comisión evoluciono hasta convertirse en ONG operando desde el ayuntamiento.

Caso Moca. Sugerencias.

Vistos, los contenido de la Ley 176-07, la END, los ODS, de la Guía Práctica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en la Acción Local Dominicana (Guía Metodológica | Género y gobernabilidad Municipal SISMAP municipal, 2011), del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) 2020-2030 de la República Dominicana, (Ministerio de la

Mujer, 2020), y la intención del legislador en varias iniciativas, al respecto, se recomienda que la comisión permanente de género del ayuntamiento de Moca.

- 1- Se denomine, para un ámbito de acción más expedito: comisión permanente de género y familia.
- 2- Sea presidida la comisión por la vicealcaldesa, y completada por: los encargados de la de Oficina de Juventud, el departamento de Desarrollo Social y Participación y la presidenta de la comisión de género del Concejo
- 3- El equipo anterior junto con el sr. alcalde deciden si es necesario y prudente designar una persona la para parte operativa.
- 4- El DPPM, puede fungir con ente asesor interno
- 5- Instituciones adjuntas: Centro de Ayuda a la Mujer, Escuelas laborales, Madre Mazzarello y Laura Vicuña.

Funciones principales de la comisión:

- 1- Velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas con la participación y género.
- 2- Proponer proyectos, planes y programas relacionados con la temática.
- 3- Analizar el impacto en forma inmediata o mediata, sobre políticas públicas en igualdad de oportunidades para la mujer, y demás asuntos de competencia con la materia.
- 4- Representar al Ayuntamiento ante otros organismos y Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones Civiles, para temas relativos a participación y género.
- 5- Realizar actividades que contribuyan a la erradicación de todo tipo de violencia debido a género.
- 6- Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento y formalización de las organizaciones de las mujeres del municipio.
- 7- Desarrollar competencias técnicas y motivar el emprendedorismo para mejorar la calidad de vida de los hogares.
- 8- Coordinar acciones encaminadas a sensibilizar a la Sociedad Civil, en temas de equidad de género.

9- Apoyar la implementación de las políticas públicas en beneficio de la niñez, la adolescencia y las personas envejecientes.

10- Elaborar programas encaminados a la prevención del uso de sustancias controladas en la población adolescente.

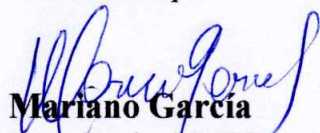
11- Promover actividades de inclusión de la población envejecientes.

12- Apoyar campañas de prevención de enfermedades infectocontagiosas en la población infantil.

13- Promover charlas educativas en temas tales como, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención del abuso y el trabajo infantil, así como la violencia escolar y familiar, entre otros.

Para desarrollar estas funciones, la comisión habrá de formular el plan de acción correspondiente.

Elaborado por:


Mariano García
Enc. De la OMPP





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

MINUTA DE REUNIÓN

Conformación de la Comisión Permanente de Género del Ayuntamiento de Moca

Fecha: Miércoles, 10 de junio de 2025

Hora de inicio: 10:20 A.M.

Lugar: Salón Juan Morris Duran

Asunto: Conformación de la Comisión Permanente de Género del Ayuntamiento.

Convocatoria

La reunión fue convocada por la vicealcaldesa, Licda. Belkis Candelier, en virtud de la atribución asignada por el alcalde Miguel Guarocuya Cabral para coordinar la Comisión Permanente de Género.

Participantes

- Licda. Belkis Candelier - vicealcaldesa
- Carlos Cruz – Representante de la sectorial Educación.
- Ana Daisy Olivares – Representante de la sectorial Mujer.
- Cándida Durán – Representante del Departamento de Desarrollo Social Comunitario.
- Shirloh Rodríguez -Encargada de Juventud.
- Mariano García – Encargado de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), responsable de acompañar la Comisión.
- Yudelkis Cruz – Coordinadora del SISMAP Municipal, en representación del Departamento de Recursos Humanos.
- Licda. Sonia Gómez – Coordinadora del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y representante de la UASD.
- Licda. Zoila Jiménez Ditrito Educativo -Directora.
- Sandra Escobosa- Provincial de Salud - Focal de género.
- Licda. Luz Aisa Plasencia- Casa Comunitaria justicia.
- Licda. Rosa Camacho Estrella -Coordinador CONAPE.
- Licda. Teresa Hernández Abogada.
- Lic. Modesto Elías.
- Lic. Francisco Colon.

AGENDA

1. Palabras de bienvenida – Vicealcaldesa Belkis Candelier
2. Autopresentación de los presentes
3. Exposición sobre la Comisión Permanente de Género – Lic. Mariano de Jesús García
4. Diálogo abierto
5. Cierre de la reunión

DESARROLLO

La reunión fue abierta con palabras de bienvenida y motivación por parte de la vicealcaldesa Belkis Candelier.

Acto seguido, se dio paso a la exposición del Lic. Mariano de Jesús García, encargado de la OMPP, quien presentó el contexto, base legal, composición y atribuciones de la Comisión Permanente de Género. Señaló que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece, en su artículo 368, la obligatoriedad de crear dicha comisión en todos los ayuntamientos. Esta comisión también podrá atender temas relacionados con la niñez, adolescencia, personas con discapacidad y envejecientes.

García explicó que el párrafo único de dicho artículo sugiere que, cuando la vicealcaldía sea desempeñada por una mujer, esta debe gestionar las políticas y actuaciones de género. Asimismo, aclaró que no existe una normativa clara sobre la composición de estas comisiones, por lo que la OMPP elaboró y presentó una recomendación para su conformación en el municipio de Moca.

Propuesta de la OMPP para la Comisión Permanente de Género:

- Presidencia a cargo de la vicealcaldesa
- Miembros: Encargados de Juventud, Desarrollo Social y Participación, y la presidenta de la Comisión de Género del Concejo de Regidores
- Instituciones adjuntas propuestas:
 - Dirección Provincial de la Mujer
 - Distrito Educativo 06-06
 - Centro de Ayuda a la Mujer
 - Escuelas laborales Madre Mazzarello y Laura Vicuña
 - Escuela de la Diversidad
 - Delegación de ASODIFIMO en Moca

El grupo presente aprobó animar a todas las instituciones mencionadas a integrarse como parte activa de la Comisión.

Posteriormente, se desarrolló un diálogo abierto y constructivo. Se acordó dar vida orgánica a la Comisión y, como recomendó el Lic. García, iniciar con un diagnóstico participativo que permita formular e implementar proyectos dirigidos a abordar una o dos problemáticas priorizadas.

ACUERDOS PRELIMINARES

- La Comisión será juramentada próximamente por el alcalde Miguel Guarocuya Cabral.
- Se contempla ampliar su membresía con representantes de ONG y otras organizaciones comunitarias vinculadas al ámbito de acción de la Comisión.

Hora de cierre: 11:30 A. M.

Elaborada por:
Mariano García
OMPP

Aprobada por:
Belkis Candelier
Vicealcaldesa





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Encuentro de los miembros de la Comisión Permanente de Género para fijar fecha de juramentación e iniciar el proceso de formulación de "Informe diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable, envejecientes, adolescencia, mujeres, personas con alguna discapacidad en el municipio de Moca.

Listado de Asistencia

Provincia: Espaillat

Municipio: Moca

Fecha: 10/6/2005

No	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Sandra Escobedo	DPS-Espaillat	Focal de Género	849-459 5788	Sandra Escobedo
2	Betli Cardelino	Alc. Moca	Vice-alcalde	829-962-7457	Betli Cardelino
3	Melania Pineda	PUPP-Moca	Encargada	809-360-4653	Melania Pineda
4	Yacelio Cruzada	Dist 06-06	Tec de la TIC	809-491-0588	Yacelio Cruzada
5	Sonia Llorca	UASD	Directora	849-360-0092	Sonia Llorca, M.A.
6	Zoila Pineda	Distrito Educativo	Doc. Docente	809-839-0063	Zoila Pineda
7	Michelle Rodríguez	Ayuntamiento de Moca	Enc. Juramentada	849-287-8129	Michelle Rodríguez
8	Sudellis Cruz	" "	Enc. SIMAP	809-361-0939	Sudellis Cruz



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Encuentro de los miembros de la Comisión Permanente de Género para fijar fecha de juramentación e iniciar el proceso de formulación de “Informe diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable, envejecientes, adolescencia, mujeres, personas con alguna discapacidad en el municipio de Moca.

Listado de Asistencia

Provincia: **Españolat**

Municipio: **Moca**

Fecha: _____

No	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Candida Duran	Ayunt. de Moca	Rep. Dpto. PPM	829-250-7880	Candida Duran
2	Ana D Olivares	Sectorial Mujer	Encargada	829-283-0340	Ana Olivares
3	Rosa Cynacho	COMAPE	Coordinadora	809-975-2030	Rosa Cynacho
4	Luz Plascencia	Cra de Justicia	Encargada	849-420-7031	Luz Plascencia
5	Carlos Cruz	Sec. Educación	Representante	809-626-7652	Carlos Cruz
6	Modesto Elias Bara	ASODIFIMO	Coordinador	829-569-7247	Modesto Bara
7					
8					
9					
10					

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

Fotografías 1ra Reunión para la Conformación de la Comisión Permanente de Género.



Sr. Mariano de Jesús García, Encargado de la OMPP, Desarrollando la exposición sobre el contexto, base legal, composición y atribuciones de la Comisión Permanente de Género.



Licda. Belkis Candelier, Vicealcaldesa, da la Palabras de bienvenida y motivación a todos los presentes.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

MINUTA DE REUNIÓN

Continuidad de la Conformación y Juramentación de la Comisión Permanente de Género del Ayuntamiento de Moca

Fecha: Lunes, 23 de junio del 2025

Hora de inicio: 9:00 A.M.

Lugar: Salón Juan Morris Duran

Asunto: Continuidad de la conformación y juramentación de la Comisión Permanente de Género del Ayuntamiento de Moca e inicio de la formulación del informe diagnóstico de la situación de la población vulnerable (envejecientes, adolescencia, mujeres y personas con alguna discapacidad) en el municipio de Moca.

AGENDA

- Palabras de bienvenida – Vicealcaldesa Belkis Candelier.
- Auto presentación de los presentes.
- Retroalimentación del contexto sobre la Comisión Permanente de Género y Presentación de iniciativas/propuestas de proyectos orientados a género -Lic. Mariano de Jesús García.
- Inicio de la formulación del informe diagnóstico de la situación de la población vulnerable del municipio.
- Juramentación de los miembros de la Comisión Permanente de Género- Alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral.
- Cierre de la reunión

DESARROLLO

La reunión fue abierta con palabras de bienvenida y motivación por parte de la vicealcaldesa Belkis Candelier.

Acto seguidas, se dio paso a la exposición del Lic. Mariano de Jesús García, encargado de la OMPP, quien, a fines de concientizar a los nuevos presentes, presentó de manera breve, el contexto, base legal, composición y atribuciones de la Comisión Permanente de

Esta comisión también podrá atender temas relacionados con la niñez, adolescencia, personas con discapacidad y envejecientes.

En su exposición el Sr. García ratificó la propuesta de la OMPP para la Comisión Permanente de Género:

- Presidencia a cargo de la vicealcaldesa
- Miembros: Encargados de Juventud, Desarrollo Social y Participación, y la presidenta de la Comisión de Género del Concejo de Regidores
- Instituciones adjuntas propuestas:
 - Dirección Provincial de la Mujer
 - Distrito Educativo 06-06
 - Centro de Ayuda a la Mujer
 - Escuelas laborales Madre Mazzarello y Laura Vicuña
 - Escuela de la Diversidad
 - Delegación de ASODIFIMO en Moca

En ese tenor, el Sr. García entregó las iniciativas para iniciar con un diagnóstico que permita formular e implementar proyectos dirigidos a abordar una o dos problemáticas priorizadas.

a- Proyecto: Raíz y Alas: Familias fuertes, comunidades libres. Un proyecto de valoración de la familia con énfasis en la mujer, con enfoque en desarrollo humano, cohesión social y equidad de género, integrando cultura, educación, salud emocional y participación comunitaria.

Objetivo General: Fortalecer a las familias, con especial atención a las mujeres, a través de un enfoque integral que promueva el desarrollo humano, la cohesión social y la equidad de género, para construir comunidades más libres y resilientes en Moca

b- Proyecto: Familias Sanas: Prevención, Nutrición y Bienestar en Comunidad

Un proyecto de fortalecimiento integral de las familias, con énfasis en la salud preventiva, la nutrición equilibrada y el bienestar emocional, impulsado desde un enfoque de desarrollo humano, participación comunitaria y equidad. Integra educación popular, saberes tradicionales, liderazgo femenino y vínculos solidarios para promover hogares más sanos, comunidades más conscientes y una vida cotidiana más digna y saludable.

Objetivo general: Fortalecer integralmente a las familias en Moca, Españat, mediante la promoción de la salud preventiva, la nutrición equilibrada y el bienestar emocional, fomentando el desarrollo humano, la participación comunitaria y la equidad para construir hogares más sanos, comunidades más conscientes y una vida cotidiana más digna y saludable.

Terminada la presentación de estas iniciativas, el Sr. García, sugirió que la Oficina de Juventud, tal lo establece el POA 2025, formule un plan de trabajo para lo que resta del 2025, y que dicho plan se contextualice en los objetivos de la Comisión para que la Comisión lo asume y acompañe a dicha Oficina en su implementación. También recomendó una revisión del POA para identificar los proyectos relacionados con la naturaleza y objetivos de la Comisión Permanente de Género.

Luego se produjo la observación colectiva del formulario contentivo del contenido que facilitará la formulación del informe diagnóstico que incorpore la situación de la población vulnerable (envejecientes, adolescencia, mujeres y personas con alguna discapacidad) en el municipio de Moca". En base a la experiencia, formación y competencias de los presentes, se inició la construcción del diagnóstico.

Visto, que para terminar la construcción del diagnóstico era necesario que resultara constituida la Comisión Permanente de Género, se procedió a dar inicio a la juramentación de los miembros, realizada por el Alcalde; Miguel Guarocuya Cabral, dando por concluido el encuentro.

Hora de cierre: 12:30 P.M.

Elaborada por:

Mariano García
OMPP



Aprobada por:

Belkis Candelier
Vicealcaldesa

Sonia Gómez

Coordinadora CDM





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Encuentro de los miembros de la Comisión Permanente de Género para fijar fecha de juramentación e iniciar el proceso de formulación de “Informe diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable, envejecientes, adolescencia, mujeres, personas con alguna discapacidad en el municipio de Moca.

Listado de Asistencia

Provincia: **Español**

Municipio: **Moca**

Fecha: 23/6/2025

No	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Zorila Jiménez Alvarado	Distrito Educativo	Género Ejecutivo Distrital	809-839-0063	Zorila Jiménez Alvarado
2	Sandra Escobedo	DPS Español	Focal Género	849-459 4784	Sandra Escobedo
3	Terese Hernández	Abogada		809-753-2799	Terese Hernández
4	María Pardo	DMPP-Ayto	Ejecutiva	809-360-4653	María Pardo
5	Modesto Elías Pérez	ASOSIFIMO	Coordinador	829-569-7247	Modesto Elías Pérez
6	Luz Quidá Pineda	Abogada	Comunitaria	809-787-6846	Luz Quidá Pineda
7	Ana Pérez Obispo	Ministerio Mujeres	Ejecutiva	829-582-7700	Ana Pérez Obispo
8	Michelle Ladrón	Ayuntamiento Moca	Enc. Juventud	849-287-8129	Michelle Ladrón



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

Encuentro de los miembros de la Comisión Permanente de Género para fijar fecha de juramentación e iniciar el proceso de formulación de “Informe diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable, envejecientes, adolescencia, mujeres, personas con alguna discapacidad en el municipio de Moca.

Listado de Asistencia

Provincia: **Españolat**

Municipio: **Moca**

Fecha: **23/6/2025**

No	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Amico Gómez	UASD	Directora	849-360-6092	Amico Gómez, M.A.
2	Candida Espinosa	Ayuntamiento Moca	Asistente P.C.	829-873-1672	Candida Espinosa
3	Yudelvis Cruz	Ayuntamiento Moca	Enl. P.L.	809-361-0939	Yudelvis Cruz
4	Berki Condell	" Moca	Vice Alcalde	829-962-7457	Berki Condell
5	Guillermo Cabral	ayunt. Moca	Alcalde	849-314-3151	Guillermo Cabral
6					
7					
8					
9					
10					

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
Fotografías de la Conformación y Juramentación de la Comisión Permanente de Género.



Sr. Mariano de Jesús García, Encargado de la OMPP, Presentando iniciativas/propuestas de proyectos orientados a género.



Juramentación de los miembros de la Comisión Permanente de Género, realizada por el Alcalde; Miguel Guarocuya Cabral.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MOCA

Espailat, R.D.
RNC: 4-06-00010-9

INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCA. *Elaborado en conjunto con la OMPP, la Comisión Permanente de Género y el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).*

La situación de la población vulnerable en Moca, República Dominicana, incluye desafíos significativos para envejecientes, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad. Existen estudios y diagnóstico que abordan la inclusión social y protección de estos grupos, destacando la necesidad de mejorar el acceso a servicios y recursos. A continuación, se presenta un resumen de los indicadores y hallazgos claves:

Indicadores

Indicador	Valor
Población total	164,022
Mujeres	80,969
Hombres	83,053
Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años	28.3
Jóvenes estudiantes: entre 10 a 19 años	Publico 11,803 Privado 3,771 Total 15,574
Menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil	30.9
Jóvenes que han estado embarazadas (12 a 17 años)	5.1%
Mujeres fallecidas en condiciones de violencia, 2024	1
Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años	6.30%
Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años	4.2%
Centros escolares públicos	125
Centro escolares privados	19
Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres hombres entre 15 y 24 años	1.01
Porcentaje de mujeres en el total de cargos electo elecciones municipales	42.9%



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MOCA

Espaillat, R.D.

RNC: 4-06-00010-9

Hallazgos

1. Personas Envejecientes

- Falta de sensibilización sobre los derechos de los adultos mayores.
- Débil integración comunitaria.

2. Adolescencia

- Exposición a la violencia y al consumo de sustancias prohibidas.
- Escasa participación juvenil en la gobernanza local.
- Es fundamental implementar espacios de aprendizaje con oferta cultural, deportiva y recreativa.

3. Mujeres

- En el municipio de Moca las mujeres vulnerables enfrenta violencia de género.
- Se necesitan políticas municipales que promuevan el liderazgo de las mujeres, el bienestar emocional, la equidad de género.

4. Personas con Discapacidad

- Necesidad de mejorar las infraestructuras y los servicios municipales para garantizar su accesibilidad.
- Se requiere mayor sensibilización sobre los derechos de las personas discapacitadas para su integración laboral.

Objetivo de la Gestión	Programas y Proyectos
1.Envejecientes Ofrecer a los adultos mayores independientes (65 años o más) espacios de encuentro que promuevan el entretenimiento, la recreación activa y el aprendizaje mutuo, mediante actividades de retroalimentación y socialización.	Puesta en funcionamiento de los Clubes de la Experiencia en la ciudad de Moca. Los “Clubes de la Experiencia” serán espacios comunitarios dedicados a reconocer y valorar la sabiduría acumulada por los adultos mayores, brindándoles oportunidades para compartir sus conocimientos, participar en actividades recreativas, aprender nuevas habilidades, fortalecer sus vínculos sociales, así como sensibilizarlos sobre sus derechos. Actividades propuestas: • Realizar charlas comunitarias sobre derechos de los adultos mayores en

	clubes, iglesias y centros comunitarios. • Crear una red municipal de acompañamiento y voluntariado para personas envejecientes. • Establecer un centro de día para envejecientes con actividades recreativas, culturales y de salud. • Promover su inclusión en actividades sociales y actos públicos del municipio.
2. Adolescencia y Jóvenes Formar adolescentes y jóvenes como agentes de cambio comprometidos con el municipalismo y la ciudadanía activa, para fortalecer la gobernanza local, la cohesión social y el desarrollo sostenible del municipio de Moca.	Puesta en funcionamiento de núcleos de formación municipalismo y ciudadanía para adolescentes y jóvenes del ámbito de gobierno local regido por el ayuntamiento de Moca. Los núcleos funcionarán como espacios de aprendizaje, diálogo y acción, donde se integrarán conocimientos teóricos y experiencias prácticas, preparando a las nuevas generaciones para ejercer un liderazgo informado, crítico y participativo. Actividades propuestas: • Promover talleres de prevención de violencia y consumo de sustancias prohibidas en los adolescentes. • Formar consejos juveniles municipales con voz en espacios de decisión local. • Habilitar espacios culturales y deportivos en los barrios, con agenda juvenil activa (cine-foros, concursos, torneos, música, arte urbano).
3. Mujer y Familia Fortalecer el tejido social del núcleo central urbano de Moca y sus correspondientes secciones mediante la creación de espacios y programas integrales que promuevan el liderazgo de las mujeres, el bienestar emocional, la equidad de género y la valoración de la experiencia, impulsando así familias sólidas y comunidades cohesionadas.	Mujer y Familia “Raíz y Alas”- Familia fuertes, comunidades libres. El proyecto articula acciones en los ámbitos de cultura, educación, salud emocional y participación comunitaria, buscando crear entornos familiares más sólidos, relaciones respetuosas y comunidades más libres y cohesionadas. Actividades propuestas: • Coordinar desde el Ayuntamiento con el Ministerio de la Mujer, campañas comunitarias contra la violencia género con énfasis en zonas rurales. • Implementar programas de formación técnica para mujeres (emprendimiento, oficios, TICs). • Gestionar desde el Ayuntamiento jornadas de salud física y mental para familias vulnerables del municipio.

4. Discapacidad Promover el acceso a la movilidad y la inclusión de personas con discapacidad físico- motora en Moca, a través de infraestructura, servicios y sensibilización.	Moca Accesible- Inclusión y Movilidad para todos. Actividades propuestas: • Construcción rampas, colocación de barandas y señalización en las diferentes infraestructuras municipales. • Coordinar programas de capacitación para personas con discapacidad, en alianza con INFOTEP u otras entidades, para su integración laboral.
--	--

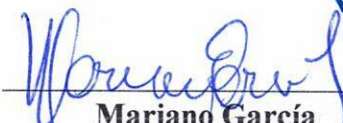
Conclusión

La realidad de la población vulnerable del Municipio de Moca requiere un abordaje integral y multisectorial. Es esencial consolidar los programas existentes e impulsar nuevas estrategias que respondan a las necesidades específicas de cada grupo. El trabajo conjunto entre instituciones, sociedad civil y gobierno local será clave para avanzar hacia una comunidad más justa, inclusiva y resiliente.


Sonia Gómez
 Coordinadora del Consejo de
 Desarrollo Municipal


Bellis Candelier
 Encargada de Género Municipal
 Vicealcaldesa




Mariano García
 Encargado de Planificación y
 Programación Municipal




Josué Figueroa
 Presidente del Consejo de Regidores




Miguel Guarocuya Cabral
 Alcalde de Moca





Inicio

Portal Institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia

Organigrama

Derechos y deberes de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OALIM)

Planificación y desarrollo

Publicaciones

Estadísticas

Servicios

Acceso al 311

Declaraciones Juradas

Presupuesto

Recursos Humanos

Asistencia social

Compras y contrataciones

Proyectos y programas

Finanzas

Datos Abiertos

Planificación y desarrollo

Está aquí: Inicio / Planificación y desarrollo

Informe Diagnostico sobre la
situación de la población
vulnerable en Moca
CUARTO TRIMESTRE PMD

2025

TERCER TRIMESTRE PMD

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2028

SEGUNDO TRIMESTRE PMD

(POA) 2024

PRIMER TRIMESTRE PMD

P-M-D 2022

PMD 2023

RENDICION DE CUENTAS P-M-D
2022

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MUNICIPAL 2022

Plan estratégico

Plan municipal de desarrollo

Plan operativo anual

Informes

Si no puedes ver los documentos, es posible que no tengas instalado **ADOBE READER**.
Haga **CLICK** en el botón para instalarlo.



Descarga
ADOBE READER

Suscríbese a nuestro Boletín

Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre
nuestro municipio.

Tu correo electrónico

LINEA
311

GOBIERNO
DOMINICANO
GOB.DO

911
SERVICIO DE
EMERGENCIAS

SERVICIOS
EN LINEA

Observatorio
Nacional de la Calidad
de los Servicios Públicos

SISMAP
MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal de Moca

C/ Antonio de la Maza # 419, casi esq. Independencia. Moca, Espaillat; Rep. Dom.

Tel.: (809) 578-2374

info@am.gob.do

Términos de Uso | Políticas de Privacidad | Preguntas Frecuentes

©2025 Todos los Derechos Reservados

5. Criterio #6 Resultados en los Ciudadanos Clientes 6.1
Crear un sistema de seguimiento a las quejas y sugerencias.



1.Colocar en el buzón de sugerencias para los clientes externos.

Se encuentra ubicado en el primer nivel del Palacio Municipal, en un recipiente trasparente al lado del buzón físico.

Imagen del buzón físico-externo.



2. Crear herramientas para el buzón.

Formulario físico-externo de quejas y sugerencias.

Tomar la ficha la cual debe de llenar y depositar en el buzón.

	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	
Fecha de recepción:	QUEJA ☐ SUGERENCIA ☐	Servicio Prestado: _____
DATOS DE CONTACTO DEL CLIENTE		
Nombre del Reclamante:	Teléfono: _____	
Dirección Residencial:	Correo Electrónico: _____	
¡NOS GUSTARÍA ESCUCHARTE, EXPRESATE! (Descripción de la queja o sugerencia)		

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL AYUNTAMIENTO		
Vía de recepción:	Estatus: _____	
Área involucrada:	Fecha y firma de recibido _____	
_____	_____	
_____	_____	

3. Elegir tres personas responsables de abrir el buzón una vez al mes.

1. Carolina Sánchez_ Encargada de la OAIM.
2. Francisca Reyes_ Encargada de Recursos Humanos.
3. Milady Ángeles _Recepcionista.

4. Darles seguimiento a las quejas.

Proceso de queja o sugerencia.

RESPONSABLE	DESCRIPCION
Ciudadano	1. El ciudadano llena el formulario de queja o sugerencia y lo deposita en el buzón físico.
Responsables de abrir el Buzón Físico.	2. Una de las tres personas designadas para abrir semanalmente el buzón físico entrega la queja o sugerencia a la encargada de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM).
Enc. Acceso a la Información	3. Evalúa la documentación para fines de transmitir la información a dichos departamentos.
Enc. Acceso a la Información	4. Se registra la información en una platilla suministrada en la Carta de Compromiso al ciudadano de la Institución.
Enc. del dpto. vinculado	5. Recibe y analiza la queja o sugerencia y todas las medidas pertinentes para cada situación.
Enc. del dpto. vinculado	6. Da respuesta a la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), en un plazo de 10 días laborables.
Enc. Acceso a la Información	7. Se le da repuesta al ciudadano sobre su queja, sugerencia, reclamación o denuncia, en un plazo de 15 días laborables.
Enc. Acceso a la Información	8. Da seguimiento continuo del proceso, hasta cerrar la solicitud

Nota: La Carta Compromiso al Ciudadano del Ayuntamiento de Moca, establece que el buzón físico debe tener un monitoreo semanal.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

REPORTE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025, APERTURA DEL BUZÓN FÍSICO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Fecha	Canal	Información	Revisado por	Evidencia Encontrada
02/06/2025	Buzón Físico	N/A	Francisca Reyes	No
09/06/2025	Buzón Físico	N/A	Milady Ángeles	No
16/06/2025	Buzón Físico	N/A	Francisca Reyes	No
23/06/2025	Buzón Físico	N/A	Carolina Sánchez	No
30/06/2025	Buzón Físico	N/A	Carolina Sánchez	No

LCDA. CAROLINA SANCHEZ
ENC. DPTO. ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Buzón Físico. Plantilla del Sismap Servicios para el Registro, Monitoreo y Seguimiento de Quejas y Sugerencias.

[illegible]